

JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

AÑO: 2018

24^a SESIÓN ORDINARIA

6 DE NOVIEMBRE DE 2018

XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Cuarto período

Canelones, 6 de noviembre de 2018

XLVIII LEGISLATURA

24ª SESIÓN ORDINARIA

Cuarto período

PRESIDE: EDIL EDGARDO DUARTE
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR HUGO RECAGNO
Director general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
Gerenta de área Financiero Contable

SUMARIO

1.- ASISTENCIA.....	6
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN	10
3. ASUNTOS ENTRADOS.....	16
4.- RECORRIDA POR LAS OBRAS DEL DEPARTAMENTO	27
5.- RESIDENCIAS ESTUDIANTILES	29
6.- TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD EN FORMA GRATUITA EN CASO DE ROBO	31
7.- ALUMBRADO PÚBLICO Y SEGURIDAD EN SOLYMAR	32
8.- SEGURIDAD VIAL	33

9.- NOMBRES DE MUJER EN EL NOMENCLÁTOR DE CALLES DE TOLEDO Y SUÁREZ.....	34
10.- SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL PADRÓN EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL CLUB PARQUE DEL PLATA.....	35
11.- TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA	36
12.- PELUSA DE LOS PLÁTANOS: EL SUPPLICIO DE CADA PRIMAVERA.....	42
13.- EL EFECTIVO CERO PIERDE POR GOLEADA FRENTE A LA DELINCUENCIA.....	43
14.- OBRAS EN LA CIUDAD DE CANELONES	44
15. PUNTO 1°: TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE NOVIEMBRE PARA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE	46
16. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 2° AL 9° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	47
17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 19°, 20°, 21° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.....	50
18. PUNTO 10°: AUTORIZAR EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SEÑORA NATALIA LOURDES PORTO FITIPALDE, CARGO 151, A LOS EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN LA SECRETARÍA DEL SEÑOR SENADOR MARCOS OTHEGUY HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2020	52
19. CUARTO INTERMEDIO	53

20. PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN	54
21. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	55
22. CONGRATULACIONES A LA DEPORTISTA CARLA DADOMO POR HABER BATIDO EL RÉCORD SUDAMERICANO DE LA DISCIPLINA MARATÓN	72
23. CONGRATULACIONES AL MAESTRO DARÍO GRENI POR SU NOMINACIÓN PARA EL GLOBAL TEACHER PRIZE	75
24. MILTON TECHERA: SU FALLECIMIENTO	78
25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 11º, 12º, 24º, 25º, 26º Y 27º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA	81
26. CUARTOS INTERMEDIOS.....	83
27. PUNTO 13º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ENCUENTRO NACIONAL DE CULTURA COMUNITARIA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS	85
28. PUNTO 14º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL PLAZO DE LOS COMODATOS DE LOS INMUEBLES DESTINADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (CAIF), FRACCIONES DE TERRENOS DE VARIOS PADRONES DE DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO	86
29. PUNTO 15º: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DAR EN COMODATO POR EL PERÍODO DE 30 AÑOS EL INMUEBLE PADRÓN 41.454 DE CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA, EN EL LLAMADO A	

LICITACIÓN PARA DESARROLLAR UN PROYECTO TURÍSTICO/RECREATIVO QUE INCORPORA UN ESPACIO DE USO PÚBLICO EN MODALIDAD COMODATO POR EL PERÍODO PRECITADO.....	87
30. PUNTO 16°: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN N° 393 DE MARINDIA, DESDE EL PERÍODO 1988 A 1999 INCLUSIVE.....	88
31. PUNTO 17°: COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA NUEVA ORDENANZA DE INSTALACIONES DE KIOSCOS EN PARQUES, VEREDAS, PLAZAS O EN CUALQUIER OTRO LUGAR PÚBLICO	89
32. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES	92
33. PUNTO 18°: INFORME DE MAYORÍA: EXIGIR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 19.272 Y LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES N° 80 Y N° 28 A LA DRA. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ DADO LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. INFORME DE MINORÍA: DAR POR SATISFACTORIAS LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MIGUES DRA. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ.....	97
34. CUARTO INTERMEDIO	109
35. PUNTO 23°: FUNCIONARIO DEL CUERPO CÉSAR FIGUEROA SOLICITA AMPARARSE AL DECRETO 38 DE FECHA 25/04/12, MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES DE ESTE LEGISLATIVO	110
36. PUNTO 28°: TRATAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES 2018 200 81679 Y 2018 200 81833.....	117

37. SE LEVANTA LA SESIÓN.....133

1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones



SESION...ORDINARIA

FECHA...6-11-2018

HORA DE COMIENZO...18:30

HORA DE CIERRE... 4:18 del 7/11/2018

Citación Nº...24

PRESIDENTE...EDGARDO DUARTE

1erVice...LIA ABILLEIRA

2do Vice.....

FRENTE AMPLIO

32x	CARLOS GONZALEZ	6x	MIGUEL SANGUINETTI
63x	ENRIQUE CARBALLO	37x	ERNESTO IGLESIAS
94	VANESA SANTANA Ausente	68	RUBEN TRIVEL Ausente
		99	MIRIAM MARCHISIO Ausente
2	AGUSTIN MAZZINI	7x	CARLOS GAROLLA
33x	JUAN CARLOS ACUÑA	38	SERGIO STANISICH Ausente
64	ADRIANA PISANI Ausente	69	VERONICA RODRIGUEZ Ausente
95x	CAMILO ROJAS	100	CAMILA PEREZ Ausente
3x	SERGIO CACERES	8x	EDUARDO MOLINARI
34x	VERONICA VEIGA	39	BEATRIZ MELGAR Ausente
65	CARLOS FERRY Ausente	70x	JOSE ROLDAN
96	LUIS GONZALEZ Ausente	101x	IRIS VIGO
4x	DANIEL CHIESA	9x	GERSON VILA
35x	NANCY GARCIA	40x	RICHARD LONGO
66	SEBASTIAN BLANCO Ausente	71x	ALICIA POSE
97	RAUL DE LA IGLESIA Ausente	102x	MIRIAM DOS SANTOS
5	IVONNE SOSA	10	EDGARDO DUARTE Preside
36x	NIBIA LIMA	41x	PEDRO ALMENAREZ
67	FABIAN CASTELLANOS Ausente	72	ROSARIO SPALLA Ausente
98x	JULIO AQUINO	103x	MARCELO AYALA



FRENTE AMPLIO

11 _x	ROSARIO LARREA	16 _x	MAXIMILIANO RIVERO
42	SERGIO MUNIZ	47 _x	CECILIA MARTINEZ
73	BERENICE KÜLSEN	78 _x	LYDIA BIERE
104	CRISTINA FRASSON	109	JORGE VARELA
12 _x	LIA ABILLEIRA	17 _x	JUAN RIPOLL
43	RAFAEL CALVO	48 _x	GUSTAVO REYNOSO
74 _x	ANIVAL FLORES	79	ANDRES ACOSTA
105 _x	WILMAR BALBUENA	110 _x	JULIO DOMINGUEZ
13 _x	SERGIO PEREYRA	18 _x	ROBERTO SARAVIA
44 _x	SHIRLEY CAMACHO	49 _x	FEDERICO BETANCOR
75 _x	LUCY GARDERES	80 _x	HECTOR FIGUEROA
106 _x	NOEMI REYMUNDO		
14 _x	UBALDO ALTA	19 _x	LYLIAM ESPINOSA
45	ALEJANDRA BOBBIO	50	LYA GULARTE
46 _x	JORGE GOMEZ	81	SONIA AGUIRRE
		112	SHEILA STAMENKOVICH
15 _x	HUGO ACOSTA		
76 _x	EVA BALBIANI		
77 _x	FREDDY PEREZ		

Jefe de Sala..... *José Luis Melo* Asistente..... *Guadalupe Vazquez*



Junta Departamental de Canelones

SESION OrdinariaFECHA 6/11/2018HORA DE COMIENZO 18:30HORA DE CIERRE 4:18 del 7/11/2018Citación Nº 24PRESIDENTE Edgardo Duarte1er. Vice Lia Abilleira

2do. Vice

PARTIDO NACIONAL

20 ^x	JOSE FONTANGORDA	25 ^x	RICHARD PEREZ
51 ^x	RICARDO GARCIA	56	AGUSTIN OLIVER <i>Ausente</i>
82	ORNELA LAMPARIELLO <i>Ausente</i>	87 ^x	IGNACIO TORENA
113 ^x	LUIS PEÑA	118	ZULYANA GONZALEZ <i>Ausente</i>
21 ^x	HENRY SUGO	26	ALVARO PUERTO <i>Ausente</i>
52 ^x	WILLIAN GALIANO	57	EDUARDO ORTEGA
83	ENRIQUE MELO <i>Ausente</i>	88 ^x	GRACIELA CORREA
114	SOLEDAD NORIA <i>Ausente</i>	119 ^x	SERGIO PERDOMO
22 ^x	RAUL DETOMASI	27 ^x	LUIS GOGGIA
53	ROLANDO RIZZO <i>Ausente</i>	58	ALVARO FERRARO <i>Ausente</i>
84	FLAVIO VIDAL <i>Ausente</i>	89	SEBASTIAN MARTINEZ <i>Ausente</i>
		120 ^x	LILIAN GONZALEZ
23 ^x	ALEJANDRO PEPETTO	28 ^x	SILVIA DE BORBA
54	FABIAN COLOMBO <i>Ausente</i>	59	ALVARO DENIS <i>Ausente</i>
85 ^x	MONICA SUGO <i>Monica Sugo</i>	90	MARIO CAMEJO <i>Ausente</i>
		121	EDITH DA SILVA <i>Ausente</i>
24 ^x	JOSELO HERNANDEZ		
55	GONZALO MARTINEZ <i>Ausente</i>		
86 ^x	ELIANA DECUADRO		
117	EMILIANO METEDIERA <i>Ausente</i>		

Jefe de Sala José SanzAsistente U^o 136



Junta Departamental de Canelones



SESION.....ordinaria..... FECHA.....6/11/2018.....
 HORA DE COMIENZO.....18:30..... HORA DE CIERRE.....4:18 del 7/11/2018.....
 Citación Nº.....24.....
 PRESIDENTE.....Edgardo Duante.....



1er. Vice.....Luis Abilleira.....
 2do. Vice.....

PARTIDO COLORADO

29*	FERNANDO MELGAR	<i>Fernando Melgar</i>
60*	WALTER CERVINI	<i>Walter Cervini</i>
91	LEONARDO CIUTI	Ausente
30*	GUSTAVO MAESO	<i>Gustavo Maeso</i>
61*	ALBERTO COSTA	<i>Alberto Costa</i>
92*	NOEMI PULITANO	<i>Noemi Pulitano</i>
123*	GASTON BENTANCOR	<i>Gaston Bentancor</i>
31*	ALFREDO SILVA	<i>Alfredo Silva</i>
62	SANTIAGO MARANDINO	Ausente
93	BEATRIZ ICASURIAGA	Ausente
124	ALEJANDRO LACUESTA	Ausente

Jefe de Sala.....*Edgardo Duante*..... Asistente.....*Luis Abilleira*.....

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 5 de noviembre de 2018

CITACIÓN N° 0024/018

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 6 de noviembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Señora edil SHEILA STAMENKOVICH
- 2) Señor edil GERSON VILA
- 3) Señora edil SILVIA DE BORBA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Señora edil VERÓNICA VEIGA
- 2) Señor edil ALFREDO SILVA
- 3) Señor edil JOSÉ FONTANGORDO
- 4) Señor edil MIGUEL SANGUINETTI
- 5) Señor edil JUAN RIPOLL
- 6) Señor edil HENRY SUGO

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE NOVIEMBRE PARA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-202-81-00046) (Rep. 0024)

2. UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL CORRIENTE PARA SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01284) (Rep. 0024)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ADEOM SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01041) (Rep. 0024)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SEÑOR MARCELO METEDIERA SOLICITA SER RECIBIDO POR ESTA ASESORA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01084) (Rep. 0024)

5. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR SERGIO PEIXOTO EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN 1° DE MAYO DE VISTA LINDA SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00796) (Rep. 0024)

6. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "CARTEL INDICADOR CON EL NOMBRE DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS".

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00211) (Rep. 0024)

7. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN QUE

LA COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PUEDA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01064) (Rep. 0024)

8. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N° 271/18 ADJUNTANDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA REFERENTE A LA IMPORTANCIA DE CONSERVAR LOS HUMEDALES DEL ARROYO MALDONADO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00939) (Rep. 0024)

9. COMISIÓN PERMANENTE N° 9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DINAMA REMITE NOTIFICACIÓN CON CERTIFICADO DE PROYECTO CATEGORÍA A PARA CONSTRUCCIÓN DE PARADOR (EXPEDIENTE 2018/14000/009743) UBICADO EN LA AVENIDA DEL MAR LOCALIDAD DE MARINDIA, CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00959) (Rep. 0024)

10. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: AUTORIZAR EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SEÑORA NATALIA LOURDES PORTO FITIPALDE, CARGO 151, A LOS EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN LA SECRETARÍA DEL SEÑOR SENADOR MARCOS OTHEGUY, HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2020.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2018-200-81-01180) (Rep. 0024)

11. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01255) (Rep. 0024)

12. SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-01270) (Rep. 0024)

13. COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ENCUENTRO NACIONAL DE CULTURA COMUNITARIA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-204-81-00119) (Rep. 0024)

14. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL PLAZO DE LOS COMODATOS DE LOS INMUEBLES DESTINADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (CAIF), FRACCIONES DE TERRENOS DE VARIOS PADRONES DE DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2017-204-81-00110) (Rep. 0024)

15. COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DAR EN COMODATO POR EL PERÍODO DE 30 AÑOS EL INMUEBLE PADRÓN 41.454 DE CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA, EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA DESARROLLAR UN PROYECTO TURÍSTICO/RECREATIVO QUE INCORPORE UN ESPACIO DE USO PÚBLICO EN MODALIDAD COMODATO POR EL PERÍODO PRECITADO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2018-204-81-00102) (Rep. 0024)

16. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN N° 393 DE MARINDIA, DESDE EL PERÍODO 1988 A 1999 INCLUSIVE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-204-81-00088) (Rep. 0024)

17. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA NUEVA ORDENANZA DE INSTALACIONES DE KIOSCOS EN PARQUES, VEREDAS, PLAZAS O EN CUALQUIER OTRO LUGAR PÚBLICO.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. 2018-204-81-00055) (Rep. 0024)

18. COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA LOS SIGUIENTES INFORMES: INFORME DE MAYORÍA: EXIGIR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 19272 Y LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES N° 80 Y N° 28, A LA DRA. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ DADO LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. INFORME DE MINORÍA: DAR POR SATISFACTORIAS LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MIGUES DRA. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00350) (Rep. 0024)

19. EXPEDIENTE N° 2015-200-81-01511 ASUNTO: BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL Y BANCADA DEL PARTIDO COLORADO COMUNICAN INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2015-200-81-01511) (Rep. 0024)

20. EXPEDIENTE N° 2016-201-81-00003 ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL PRESENTA MATERIAL REFERENTE AL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2016-201-81-00003) (Rep. 0024)

21. EXPEDIENTE N° 2017-200-81-00705 ASUNTO: EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/2016 SOLICITAN INVITAR A LA RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNA Y RESPONSABLES DEL ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL POR RECIENTES ACUERDOS CON REPÚBLICA POPULAR DE CHINA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2017-200-81-00705) (Rep. 0024)

22. EXPEDIENTE N° 2018-200-81-00285 ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PARADIPLOMACIA

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. 2018-200-81-00285) (Rep. 0024)

3. ASUNTOS ENTRADOS

Nro Expediente	Oficina Actual	Asunto	Fecha
2018-200-81-01243	PRESIDENCIA	DIRECCIÓN GENERAL DE IMPOSITIVA INVITA A LAS OCTAVAS JORNADAS DE ÉTICA Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA A REALIZARSE LOS DÍAS 6 Y 7 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, MONTEVIDEO.	26/10/2018
2018-200-81-01244	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE PROGRESO INVITAN AL LANZAMIENTO DEL 5º FESTIVAL NACIONAL DE LA EMPANADA Y EL VINO A REALIZARSE EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, PROGRESO.	26/10/2018
2018-200-81-01245	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUSEO DEL CARNAVAL INVITAN A LA PRESENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CONVENIO -HISTORIA Y MEMORIA DE LOS CARNAVALES- A REALIZARSE EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, LAS PIEDRAS.	26/10/2018
2018-200-81-01246	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA A PARTICIPAR DE LA JORNADA COMUNIDADES CREATIVAS PARA LA SALUD MENTAL, A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA SALUD MENTAL SIN PREJUICIOS, ORGANIZADA POR LA COMISIÓN HONORARIA DEL PATRONATO DEL PSICÓPATA, EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, PANDO.	26/10/2018
2018-200-81-01247	ARCHIVO	INTENDENCIA DE CANELONES Y JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES INVITAN A LA ACTIVIDAD EDIL-EDILA POR UN DÍA, A REALIZARSE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE, CANELONES.	26/10/2018
2018-200-81-01248	ARCHIVO	RESPONSABLE DEL ÁREA DE PATRIMONIO DE LA COMUNA CANARIA SEÑOR JORGE REPETTO SOLICITA LOCOMOCIÓN PARA EL EVENTO FIESTA DE LA CHACRA, A REALIZARSE LOS DÍAS 27 Y 28 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE EN EL CENTRO DE	26/10/2018

EDUCACIÓN RURAL DE SAN JACINTO.

2018-203-81-00090	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL RAÚL DETOMASI SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	26/10/2018
2018-203-81-00091	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL A LA DELEGACIÓN DE VECINOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PRO-MUNICIPIO DE JUANICÓ	26/10/2018
2018-203-81-00092	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	CONGRATULACIONES CON LOS ENOLOGOS EN SU DÍA.	29/10/2018
2018-203-81-00093	GESTION Y DOCUMENTACION LEGISLATIVA	SEÑOR EDIL GÉRSÓN VILA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	29/10/2018
2018-200-81-01249	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA SE LE INFORME EL MOTIVO DE LA AUSENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE SUFRIERON COMO REPRESENTANTES DEL PARTIDO NACIONAL EN REFERENCIA A LA COMISIÓN DEL FIDEICOMISO.	29/10/2018
2018-200-81-01250	PRESIDENCIA	ESCUELA MUNICIPAL DE KARATE DE TOLEDO SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO A JÓVENES DEPORTISTAS POR LOGROS OBTENIDOS.	29/10/2018
2018-200-81-01251	PRESIDENCIA	SEÑOR EDIL JORGE GÓMEZ SOLICITA LA TRAMITACIÓN DE UN NUEVO CARNÉ DE EDIL DEBIDO AL DETERIORO DEL MISMO.	29/10/2018
2018-200-81-01252	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES INVITA AL LANZAMIENTO DEPARTAMENTAL DEL MES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A REALIZARSE EL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, CANELONES.	29/10/2018

2018-200-81-01253	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE TOLEDO INVITAN AL LANZAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MARCO DEL 129º ANIVERSARIO DE TOLEDO Y DEL PROYECTO GANADOR DEL FONDO DE INICIATIVAS LOCALES DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE DÍA 1º DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, TOLEDO.	29/10/2018
2018-200-81-01254	PRESIDENCIA	MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, SEÑORA ENEIDA DE LEÓN Y SU EQUIPO INVITAN A LA CIUDADANÍA A LA REUNIÓN INFORMATIVA Y DE INTERCAMBIO SOBRE PLANIFICACIÓN Y LAS INICIATIVAS PREVISTAS PARA DESARROLLAR EN LA CUENCA DEL RÍO NEGRO, A REALIZARSE EL DÍA 1º DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, PASO DE LOS TOROS.	29/10/2018
2018-200-81-01255	PLENARIO	SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	29/10/2018
2018-200-81-01256	PRESIDENCIA	JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LOS SEÑORES EDILES MAURO VALIENTE, RICARDO AMBROCI, ANA RAKOVSKY Y JULIA CÁNOVAS REFERIDAS A - NOVIEMBRE MES DEL NIÑO PREMATURO.	30/10/2018
2018-200-81-01257	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A PROGRAMA PERIODÍSTICO - BUSCADORES-.	30/10/2018
2018-200-81-01258	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A LA FIESTA DE LA CHACRA EN SAN	30/10/2018

JACINTO.

2018-200-81-01259	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A FESTIVAL DE TURISMO REALIZADO DESDE EL DÍA 18 AL 21 DE OCTUBRE, EN ATLÁNTIDA.	30/10/2018
2018-200-81-01260	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A PUBLICIDAD EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	30/10/2018
2018-200-81-01261	PRESIDENCIA	SEÑORES EDILES FERNANDO MELGAR, WALTER CERVINI Y LEONARDO CIUTI SOLICITAN PEDIDO DE INFORMES A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE AL PROGRAMA CULINARIO -DE LA TIERRA AL PLATO- QUE SE EMITE POR CANAL 4.	30/10/2018
2018-200-81-01262	COMISION PERMANENTE 3	FUNDACIÓN WILSON FERREIRA ALDUNATE INVITA A LOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 3 SUBSISTENCIAS, HIGIENE Y SALUD PÚBLICA A LA CONFERENCIA INTERNACIONAL, SITUACIÓN NACIONAL Y DE AMÉRICA LATINA, ACCESO A PRESTACIONES NO INCLUIDAS EN EL PIAS, A CELEBRARSE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL ACV, EL DIA 1° DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA ANTESALA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, PALACIO LEGISLATIVO.	30/10/2018
2018-202-81-00046	PLENARIO	TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE NOVIEMBRE PARA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	30/10/2018
2018-202-81-00047	PRESIDENCIA	ASIGNAR FUNCIONES EN LA UNIDAD COMISIONES A LA FUNCIONARIA SOLEDAD DA SILVA CARGO N°	30/10/2018

224

2018-202-81-00048	PRESIDENCIA	ASIGNAR FUNCIONES EN LA UNIDAD ADQUISICIONES Y SUMINISTROS A LA FUNCIONARIA ESTRELLA CABRERA CARGO N° 114	30/10/2018
2018-202-81-00049	SECRETARIA GENERAL	CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE A LA HORA 20:00	30/10/2018
2018-200-81-01263	PRESIDENCIA	MAESTRO GASTÓN DAMIÁN MOROSSINI, DIR. BALLET FOLKLÓRICO CANELONES REMITE NOTA SOLICITANDO SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE CANELONES Y URUGUAY EN LA 27ª NAVIDAD GAUCHA, FESTIVAL DE DANZA FOLKLÓRICA INTERNACIONAL QUE SE REALIZA LOS DÍAS 23 Y 24 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN MONTE BUEY, CÓRDOBA, ARGENTINA.	31/10/2018
2018-204-81-00111	COMISIONES	INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 18/07329 SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER AL SR. JORGE E. LARGHERO OTTONELLO, EXCEPCIONALIDAD DE LOS BENEFICIOS DEL DECRETO 67/08 CORRESPONDIENTE AL PADRÓN N° 27879, DE LA LOCALIDAD DE SOLYMAR.	31/10/2018
2018-200-81-01264	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7455/18 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA CON FECHA 4/01/18.	31/10/2018
2018-200-81-01265	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7452/18 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA EL 20/12/18.	31/10/2018
2018-200-81-01266	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7491/18 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN	31/10/2018

FORMULADA CON FECHA 3/04/18.			
2018-200-81-01267	PRESIDENCIA	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7553/18 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA EN FECHA 14/03/18.	31/10/2018
2018-200-81-01268	PRESIDENCIA	INTENDENCIAS DE CANELONES Y MALDONADO, MUNICIPIOS DE SOCA Y SOLÍS GRANDE Y LA ASOCIACIÓN CIVIL -ABRAZO DEL SOLÍS GRANDE- INVITAN AL LANZAMIENTO DE LA SÉPTIMA EDICIÓN DE LA FIESTA DEL ABRAZO DEL SOLÍS GRANDE, A REALIZARSE EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, YACARÉ.	31/10/2018
2018-200-81-01269	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES INVITA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO PEREYRA Y DANIEL CHIESA A LA REUNIÓN DEL COMITÉ DELIBERANTE -CCA. DEL RÍO NEGRO- PREVISTA DESDE EL DÍA 9 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA SEDE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO.	31/10/2018
2018-200-81-01270	PLENARIO	SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE.	31/10/2018
2018-200-81-01271	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y CÁMARA URUGUAYA DEL LIBRO INVITAN A LA 1ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE CANELONES A REALIZARSE DEL DÍA 5 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE	31/10/2018
2018-200-81-01272	PRESIDENCIA	INTENDENCIA DE CANELONES Y MUNICIPIO DE TOLEDO INVITAN A LA CELEBRACIÓN DEL 129º ANIVERSARIO DE DICHA CIUDAD, EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, TOLEDO.	31/10/2018
2018-200-81-01273	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ENTRE ELLOS Y NOSOTROS, NOSOTROS.	01/11/2018

2018-200-81-01274	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ARGUMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS PARA LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUANICÓ.	01/11/2018
2018-200-81-01275	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: REUNIONES SOBRE LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA.	01/11/2018
2018-200-81-01276	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: 20ª REUNIÓN DE LA RED DE MUNICIPIOS DE LA CUENCA DEL RÍO SANTA LUCÍA.	01/11/2018
2018-200-81-01277	DIRECCION GENERAL	SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PLAYA NATURISTA.	01/11/2018
2018-200-81-01278	DIRECCION GENERAL	SEÑOR EDIL GERSON VILA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ENCUENTRO REGIONAL DE TURISMO.	01/11/2018
2018-200-81-01279	COMISIONES	SEÑOR EDIL UBALDO AÍTA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: NOTAS SOBRE LA LUCHA DE CLASES EN EL MUNDO.	01/11/2018
2018-200-81-01280	ARCHIVO	SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: ELECCIONES DE BRASIL 2018: BALOTAJE.	01/11/2018
2018-200-81-01281	ARCHIVO	SEÑOR EDIL MAXIMILIANO RIVERO SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: JAIR MESSÍAS BOLSONARO ES UN FASCISTA.	01/11/2018
2018-200-81-01282	PRESIDENCIA	CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE ROQUE F. RAMOS ESPÍNDOLA REFERIDAS A LOS 50 AÑOS DE LA PRIMERA GRABACIÓN DE LA CANCIÓN PUERTO MONTT.	01/11/2018
2018-200-81-01283	PRESIDENCIA	VECINOS DE SOLYMAR NORTE SOLICITAN INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 18.381 LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RESPECTO A CONOCER LAS ACCIONES ADOPTADAS, PLANTEADAS POR LOS MISMOS EN EXPEDIENTE N° 2015-81-1330-00388 DEL 03/03/2015, REFERIDO A DENUNCIAS SOBRE	01/11/2018

TEMAS AMBIENTALES.

2018-200-81-01284	PLENARIO	UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DEL CORRIENTE PARA SER DECLARADAS DE MISIÓN OFICIAL.	01/11/2018
2018-200-81-01285	PRESIDENCIA	VECINOS DE SOLYMAR NORTE SOLICITAN SER RECIBIDOS POR EL PLENARIO DE ESTA JUNTA EN REFERENCIA A LA SITUACIÓN PLANTEADA EN EL EXPEDIENTE 2015-81-1330-00388 DEL 03/03/2015 REFERENTE A DENUNCIAS SOBRE TEMAS AMBIENTALES.	01/11/2018
2018-202-81-00050	SECRETARIA GENERAL	SUBROGACIÓN EN EL CARGO DE GERENTE DEL ÁREA ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA FUNCIONARIA LILIÁN CALANDRIA.	01/11/2018
2018-200-81-01286	PRESIDENCIA	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A LOS SEÑORES EDILES SERGIO PEREYRA Y DANIEL CHIESA PRESIDENTE Y SECRETARIO DE DICHO CONGRESO A LA REUNIÓN DE LA MESA EJECUTIVA, A REALIZARSE EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA CASA DEL EDIL, MONTEVIDEO.	01/11/2018
2018-200-81-01287	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES, EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL -INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, INVITAN AL 2DO. CICLO- SEMINARIO AVANCES DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS A REALIZARSE, EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE EN LA SALA LUMIERE, CANELONES.	05/11/2018
2018-200-81-01288	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL	05/11/2018

CORRIENTE.

2018-200-81-01289	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	05/11/2018
2018-200-81-01290	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	05/11/2018
2018-200-81-01291	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES, LA EMBAJADA DE JAPÓN Y EL MUNICIPIO DE LA PAZ INVITAN AL LANZAMIENTO DE LA 10° EDICIÓN DE LA FERIA DE LA FLOR Y DE LA CULTURA JAPONESA A REALIZARSE, EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE EN EL MINISTERIO DE TURISMO, MONTEVIDEO.	05/11/2018
2018-200-81-01292	SECRETARIA GENERAL	SEÑORA EDIL SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.	05/11/2018
2018-200-81-01293	ASESORIA JURIDICA	SEÑOR EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA CERTIFICACIÓN DE VALORES DEPOSITADOS POR ESTA JUNTA EN SU CUENTA DEL BROU.	05/11/2018
2018-200-81-01294	SECRETARIA GENERAL	INTENDENCIA DE CANELONES, OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CAMINERÍA RURAL Y LOS MUNICIPIOS DE PANDO Y SUÁREZ INVITAN A LA INAUGURACIÓN DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO LAS PIEDRITAS, A REALIZARSE EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, CAMINO LAS PIEDRITAS Y RUTA 64.	05/11/2018
2018-200-81-01295	SECRETARIA GENERAL	CONGRESO NACIONAL DE EDILES CONVOCA A VARIOS SEÑORES EDILES A LA REUNIÓN CON LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS A REALIZARSE LOS DÍAS 16 Y 17 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE, EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.	05/11/2018

2018-200-81-01296	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDIL SOLEDAD TAVARES REFERIDAS AL AFICHE DE INVITACIÓN DE LA 33ª FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA.	05/11/2018
2018-200-81-01296	SECRETARIA GENERAL	JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA REMITE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR LA SEÑORA EDILA SOLEDAD TAVARES REFERIDAS AL AFICHE DE INVITACIÓN DE LA 33ª FIESTA DE LA PATRIA GAUCHA.	05/11/2018
2018-200-81-01297	SECRETARIA GENERAL	SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA SE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE 2017-204-81-00007 IC. 2016-81-1010-02756.	05/11/2018
2018-200-81-01298	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N°7493/13 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO A LA INTENDENCIA DE CANELONES EMERGENTE DE LA REITERACIÓN DEL GASTO RESPECTO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/2017.	05/11/2018
2018-200-81-01299	SECRETARIA GENERAL	TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7456/18 COMUNICANDO SU RESOLUCIÓN DE RATIFICAR Y MANTENER LA OBSERVACIÓN DEL GASTO FORMULADA POR LA CONTADORA DELEGADA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES RELACIONADA CON REITERACIÓN DEL GASTO EMERGENTE DEL FIDEICOMISO FINANCIERO DE TRIBUTOS DEPARTAMENTALES.	05/11/2018
		ACTUACIONES ENTRADAS CON EXPEDIENTES RADICADOS EN ESTE ORGANISMO	
2018-200-81-00875		COORDINADOR DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO COMUNICA QUE LA SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA PASARÁ A INTEGRAR LA COMISIÓN	29/10/2018

		PERMANENTE N° 1 -ASUNTOS INTERNOS, LEGALES ECONÓMICO FINANCIEROS-.	
--	--	---	--

4.- RECORRIDA POR LAS OBRAS DEL DEPARTAMENTO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

SEÑORA STAMENKOVICH.- Señora presidenta: el pasado jueves 25 de octubre, la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta Departamental participó de una recorrida por las diferentes obras que se están realizando en el departamento.

En primer lugar, estuvimos en la Unidad Ejecutora N° 1, que comprende a los municipios de La Paz, Las Piedras y 18 de Mayo. Allí fuimos recibidos por la directora general de Obras, la asistente social Lucía Etcheverry; la arquitecta Claudia Pérez, el ingeniero Laso y el director Jorge Marrero. También contamos con la presencia del presidente de esta Junta Departamental, de los alcaldes de La Paz y de Las Piedras, y de la compañera de Comunicación de esta Junta Lucía Vique, quien nos acompañó y, gentilmente, nos brindó las fotos para ilustrar esta exposición. Por la Comisión de Seguimiento nos acompañó el edil Alejandro Repetto. En esa unidad se ejecutan las obras por administración y por contrato; poseen maquinarias propias y se acopia la mayoría del material a usarse en estas.

Después de un amplio informe dado por la directora general de Obras, salimos a recorrer las mencionadas obras.

En primer lugar, fuimos a La Paz. Allí vimos la obra de pavimentación en la calle Tiscornia —en lo personal, la considero la *vedette*—. Es una hermosa obra que incluye 1360 metros de pavimento de carpeta asfáltica sobre base cementada —6 metros de ancho de carpeta y 6 centímetros de espesor—, cunetas con perfil rural a ambos lados, entradas particulares vehiculares y entradas peatonales, construcción de senda peatonal en zona de canteras, señalización vial correspondiente y adecuación del alumbrado. Esta obra se inició en junio de 2018 y tiene un monto estimado de \$ 17:000.000.

Siguiendo con el recorrido por el municipio de La Paz, visitamos la obra de consolidación del barrio Viale. La consolidación se extenderá desde la vía férrea hasta el arroyo Las Piedras y la cañada Manantiales. El detalle de la obra incluye 94 cuadras de tratamiento bituminoso doble, 24 cuadras de carpeta asfáltica; la obra hidráulica incluirá la limpieza y conformación de las cunetas para la conducción de pluviales, también pluviales en cruces de calles, entradas domiciliarias, señalización vial y 190 luminarias. Esta obra se inició en mayo de 2018 y tiene un monto estimado \$ 70:000.000.

De La Paz fuimos al municipio de Las Piedras. La obra de consolidación de los barrios Villa Juanita y Altos del Calpino incluye 3600 metros de tratamiento bituminoso doble

con sellado de 6 metros de ancho, limpieza y conformación de cunetas, pluviales de caños de hormigón con cabezales en cruces de calles, entradas particulares vehiculares con caños de hormigón y cabezales, entradas particulares peatonales de losetas de hormigón, señalización vial y adecuación de alumbrado. Una vez terminada la obra en Villa Juanita se les entregarán contenedores domiciliarios a los vecinos. Esta obra se inició en julio 2018 y tiene un monto estimado de \$ 29:000.000.

De Las Piedras fuimos al municipio 18 de Mayo para ver la obra del colector pluvial, que cuenta con 770 metros y está ubicado en la avenida Maestro Julio Castro entre las calles Padre José Novoa y Grito de Asencio. Contará con cámaras pluviales, badén de hormigón en calle Grito de Asencio y construcción de cunetas en calle Padre Novoa. Esta obra se inició en octubre de 2018 y tiene un monto estimado de \$ 26:000.0000.

Por último, fuimos al municipio de Progreso para visitar la obra de pavimentación de Camino Folle. Esta obra conecta las localidades de Progreso y Juanicó, comunicando la zona productiva intermedia. El detalle de la obra incluye 8,8 kilómetros de carpeta asfáltica, sustitución de cruces y reconfiguración de cunetas para proveer un óptimo funcionamiento hidráulico, y la señalización vial correspondiente. Esta obra se inició en setiembre y tiene un monto estimado de \$ 81:000.0000.

Como decía, las fotos ilustran el recorrido que hemos hecho con los diferentes directores, alcaldes y compañeros de comisión. En los años que tengo de vida, nunca había visto obras de esta magnitud. Vamos a coordinar con la directora otros recorridos.

En este recinto, muchas veces he escuchado decir que la Intendencia tiene un fin recaudatorio. Les digo que en estas obras vemos invertida la plata de los vecinos. Las menciono para que los ediles vean el trabajo que se está haciendo. Reitero, en los años que tengo, nunca había visto este tipo de obras. Es algo sensacional. Felicito a la Dirección de Obras y a los trabajadores.

Un dato muy importante es que estas obras son llevadas a cabo en barrios en los que los vecinos han sido postergados por muchos años, en donde se daban inundaciones. Estas obras van a solucionar la problemática y les van a brindar buena calidad de vida.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 2 y a las diferentes bancadas representadas en esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará.

5.- RESIDENCIAS ESTUDIANTILES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gerson Vila.

SEÑOR VILA.- Señora presidenta: hace un par de años, en esta misma sala, planteé la necesidad de que Canelones contara con una residencia universitaria, en Montevideo. A raíz de eso, se han generado una serie de intercambios con varias autoridades —Intendencia de Canelones y CODICEN, entre otras— que tienen las facultades para poder concretar esta propuesta.

Hace un par de semanas, mantuve una experiencia muy interesante en el Liceo de San Ramón. Se reunió, en la biblioteca, a todos los chiquilines que cursan 5° y 6° año, y se les hizo una simple pregunta, cuya respuesta generó lo que realmente buscamos con nuestro planteo: tender puentes y generar mayores oportunidades. Como siempre decimos, todos nacemos en igualdad de derechos, pero no de oportunidades. En esa instancia, se preguntó a quiénes de los presentes les interesaba continuar sus estudios en Montevideo. Absolutamente todos los chiquilines levantaron la mano. Y luego se preguntó quiénes de los presentes tenían dónde alojarse en Montevideo. Solamente dos.

Por ello, se generó un contacto con Natalie Zalkind, la responsable de Comuna Joven, y Gabriela Garrido, directora general de Desarrollo Humano de la Intendencia de Canelones, quien me hizo saber que la comuna iba a implementar una residencia universitaria para aquellas localidades que, en su momento, habían presentado una propuesta en ese sentido, como son San Ramón, Montes, Mígues, Tala y Soca. Me comunicó que, en 2019, se va a alquilar una vivienda para concretar el proyecto. Eso me llenó de mucha alegría y mucha satisfacción, porque el mensaje llegó. Si bien estamos muy cerca de Montevideo, hay dificultades que van más allá de la distancia, como por ejemplo el sistema de transporte y los horarios de clase en los centros de educación terciaria, lo que genera enormes dificultades para el traslado.

Por supuesto, las reuniones seguirán, porque tenemos que empezar a generar el producto bruto, que serán los estudiantes beneficiados con la posibilidad de contar con una casa en Montevideo para continuar con sus estudios. El próximo viernes, justamente, nos reuniremos con Natalie Zalkind para tratar de trabajar en conjunto y ver desde qué direcciones poder empezar a generar entrevistas con los municipios. Hablamos de localidades que albergan a tres mil o cuatro mil estudiantes, con lo que evidentemente es imposible brindarles una salida institucional a todos. Pero nuestro objetivo es instrumentar una residencia por municipio, porque el alquiler de una vivienda para albergar veinte personas rondaría los

\$ 800.000 anuales, que no es una cifra disparatada en relación con la meta final, que es permitirles a todos acceder a educación terciaria en el caso de que no puedan hacerlo por el simple hecho de no tener dónde quedarse y porque los horarios de los ómnibus no sirven para los horarios de clase.

El tema está sobre la mesa, se está trabajando. Se hará un contrato de alquiler, que ya está presupuestado y se va a empezar a implementar, como dije, en 2019. Y, como el objetivo final es la realización de un comodato, desde el CODICEN me hicieron saber que hay voluntad de llevarlo adelante y hay propiedades que se le pueden ofrecer a la Intendencia para albergar a los estudiantes. En ese caso, la Intendencia podría seguir alquilando y ello ampliaría la cantidad de estudiantes beneficiados.

Me resta celebrar la posibilidad que se está dando. Como fuerza progresista, como Frente Amplio, siempre buscamos la autosuperación de las personas y les damos las herramientas para que aquellos que quieran puedan hacerlo.

Invito a los señores ediles a participar activamente en esta idea, a que presenten propuestas para ampliar la cantidad de estudiantes que puedan beneficiarse de este proyecto de residencias estudiantiles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 10, Asuntos Sociales, y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se hará como lo solicita, señor edil.

6.- TRÁMITE DE EXPEDICIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD EN FORMA GRATUITA EN CASO DE ROBO

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: ya se ha hablado en esta Junta Departamental sobre el grave problema de inseguridad que estamos padeciendo en todo el país, y los canarios en especial, ya que en nuestro departamento han aumentado las rapiñas y los homicidios de manera exponencial. Un día sí, y otro también, los uruguayos somos víctimas de la delincuencia que nos mantiene en vilo.

Son habituales los robos en las calles, en los autos y en las casas. En cuanto a los robos en las calles, generalmente las víctimas son mujeres o ancianos, por la inferioridad de las condiciones físicas frente a esos muchachones que delinquen. Nosotros somos el blanco más fácil. Se roban billeteras, carteras, y sabemos que no solo llevamos nuestro dinero allí, sino nuestra documentación, y luego es engorroso el procedimiento para contar con eso nuevamente. Hay que denunciar documentos, tarjetas, libretas de conducir... El periplo es interminable.

En lo personal, fui víctima de un robo en la puerta de mi casa, por lo tanto, me vi en la necesidad de hacer las correspondientes denuncias. Entre otras cosas, concurrí a un local de cobranzas y pagué un *ticket* para tramitar nuevamente la cédula de identidad, y cuando llegué a la oficina de Identificación Civil, quien me atendió me comunicó que para las personas que fueron víctimas de robo ese trámite era gratuito.

Supongo que el Ministerio del Interior en su momento habrá publicitado esa disposición, pero, probablemente, al igual que yo, muchas personas no se hayan enterado de lo dispuesto; tal vez muchos uruguayos no sepan que en caso de robo pueden volver a tramitar la cédula de identidad en forma gratuita. Creo entonces que sería muy bueno que el Ministerio del Interior informara a través de las seccionales policiales a las personas que van a denunciar lo ocurrido, y también se podría comunicar en las carteleras —las que generalmente leemos mientras esperamos— que para quienes han sido víctimas de robo el trámite de la cédula de identidad será gratuito.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a las jefaturas de Policía de todo el país y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

7.- ALUMBRADO PÚBLICO Y SEGURIDAD EN SOLYMAR

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: un tema importante, vinculado a la seguridad, es el alumbrado público. Cuanta más iluminación exista en los barrios, menores serán las probabilidades de que tengamos víctimas de robos y rapiñas.

Conversando con varios vecinos de la zona de Solymar, en la que vivo, constaté que hay gran preocupación —que comparto—, porque hace más de medio año que se han colocado las columnas para el alumbrado público, pero no se han instalado los picos de luz. Creo que sería algo de mucha importancia que se concretara esa instalación porque el rapiñero, el delincuente prefiere los lugares oscuros para encontrar víctimas.

En aquella zona, muchos hemos sido víctimas de arrebatos o de robos en las casas a raíz de la oscuridad que reina en el lugar. Entonces, algo que no parece tan importante como la iluminación pública puede disminuir los robos en las calles. Ante esto, agradecería que el Municipio de Ciudad de Costa tomara nota de este planteo a los efectos de que, dentro de lo posible, se acelere la colocación de los picos de luz, ya que están instaladas las columnas desde hace muchos meses, y de esta manera hacer posible que exista más seguridad en la zona.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar al intendente de Canelones, profesor Yamandú Orsi; a la Dirección de Obras de la Intendencia, al Municipio de Ciudad de Costa, a la comisión correspondiente de este cuerpo y a los medios acreditados ante este legislativo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

8.- SEGURIDAD VIAL

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Silvia de Borba.

SEÑORA DE BORBA.- Señora presidenta: en cuanto a la seguridad vial, tema sobre el que, me consta, se viene trabajando en el país desde hace muchísimo tiempo, se dan algunas situaciones que no dependen de los organismos que trabajan para disminuir el número de víctimas por accidentes de tránsito.

Accidentes graves y gravísimos que en más de una oportunidad han dejado como saldo personas muertas son los que ocurren en los cruces con vías férreas. Cuando uno se encuentra frente a uno de estos cruces —que son muchos en nuestro departamento—, siente que se encuentra en el Lejano Oeste, porque el estado de deterioro de los carteles indicadores es crítico. En épocas en que los avances tecnológicos han llegado a límites impensados, lamentablemente no existen barreras en esos cruces que se activen con la cercanía del tren, lo que impediría el paso de los vehículos. Ni siquiera existen carteles de *pare*, en rojo, que alerten al conductor sobre el posible pasaje de un tren y una posible colisión, lo que ha pasado muchas veces a lo largo y ancho del país. Los conductores, acostumbrados a las pocas frecuencias de trenes, y sumado a la falta de barreras e indicadores adecuados, suelen cruzar confiados porque nada les indica que pueda producirse un grave accidente. No podemos permitir que se pierda una sola vida más por la falta de algo tan simple como las barreras. Con precauciones de este tipo se podrían evitar muchos accidentes. AFE debe tomar cartas en el asunto antes de que se produzcan nuevas tragedias totalmente evitables.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Directorio de AFE, a la Comisión Permanente N° 2 de este cuerpo y a los medios de prensa acreditados ante este legislativo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

9.- NOMBRES DE MUJER EN EL NOMENCLÁTOR DE CALLES DE TOLEDO Y SUÁREZ

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:50)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: queremos plantear una preocupación que tenemos desde hace mucho tiempo, que tiene que ver con nuestra ciudad, Toledo, y también con la ciudad de Suárez: en estas localidades no hay ni una sola calle con nombre de mujer. Hoy, las mujeres han ganado muchísimos espacios, y creo que ese también lo merecen.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los municipios de Suárez y de Toledo para que traten este asunto y podamos tener algún nombre de mujer en el nomenclátor de calles de dichas ciudades.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

**10.- SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DEL
PADRÓN EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL CLUB PARQUE
DEL PLATA**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfredo Silva.

SEÑOR SILVA.- Señora presidenta: queremos hacer referencia al expediente N° 2016-204-81-00147, tratado en esta Junta Departamental el 9 de marzo de 2017. Tiene que ver con la solicitud de anuencia de la Intendencia para desafectar del uso público los padrones 625 y 636 de la localidad catastral Parque del Plata.

Alentamos los proyectos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro departamento, pero todo tiene un orden y todo tiene que ser tratado con el mayor de los cuidados.

El padrón 636 está ocupado desde hace más de sesenta años por el Club Deportivo Parque del Plata, club que participa en torneos organizados por la Asociación Uruguaya de Fútbol —AUF— y la Organización de Fútbol del Interior —OFI—. Nos encontramos con la sorpresa de que a este club nunca se le informó formalmente que iba a ser desafectado del uso público el padrón en el que se encuentra su sede. Cabe señalar que la sede se comenzó a construir en los años 50 con el aporte de los socios y de la población del balneario, en general.

El Club de Parque del Plata está de acuerdo con este proyecto. Con lo que no está de acuerdo es con que se le saque todo. Es cierto que hoy por hoy no hay un comodato vigente, pero creo que tendría que haber un diálogo entre representantes del Municipio y del Club, porque este tiene su secretaría y sus instalaciones en el padrón mencionado.

Les vamos a pedir a los compañeros que integran la Comisión Permanente N° 5 que reciban a la directiva del Club Parque del Plata para interiorizarse acerca de la historia de la institución y de su realidad actual.

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor intendente, al Municipio de Parque del Plata y a la Comisión Permanente N° 5 de esta Junta Departamental.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

11.- TRÁNSITO EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: vamos a referirnos al tránsito en la ciudad de Santa Lucía.

Queremos dejar constancia de que el 26 de enero del presente año también hicimos referencia a este tema en la Media Hora Previa. En aquel momento lo titulamos “Tránsito en Santa Lucía”.

En la madrugada del domingo 21 de octubre, tras una picada, uno de los vehículos terminó en la plaza principal de la ciudad y provocó varios destrozos en el ornamento público. Recordemos que la remodelación de la plaza —obra que fue inaugurada no hace mucho tiempo—, costó varios cientos de miles de dólares. Como consecuencia de la imprudencia de quienes realizan maniobras ilegales por toda la ciudad sobre las rutas de acceso a esta, principalmente en el puente viejo, sobre la Ruta 11, la plaza fue dañada, pero la reparación será pagada por los vecinos. Las maniobras referidas son un espectáculo diario. Muchas personas, apostadas al lado de la ruta, alientan a sus favoritos, tanto en picadas de motos como de autos. Los vecinos aducen que no los detienen ni los lomos de burro. Al ritmo que vamos y por lo que vemos se tendrán que colocar rápidamente lomadas alrededor de la plaza.

Las autoridades que han actuado varias veces controlando los vehículos y observando el movimiento han sido víctimas de insultos y pedreas. La ruta fue cortada en alguna oportunidad y el tránsito fue desviado hacia el puente nuevo.

Dentro de la ciudad, sea de día o de noche, reina el caos. Nadie respeta nada —ni las calles flechadas, ni si viene un vehículo por la derecha, ni carteles de *pare* o *ceda el Paso*—. Es más, argumentan los lugareños que son objeto de insultos si ocupan un poco más de su senda cuando alguien viene a contramano, por ejemplo.

Como si fuera poco, el ruido es ensordecedor debido al escape libre de los vehículos, y persiste toda la noche. La gente que vive en esa zona tiene serios problemas con el descanso. Duerme a base de medicación. Esa gente tiene derechos, pero no son respetados. Es la misma que acude corriendo a socorrer a las víctimas de los múltiples accidentes, muchos de los cuales han sido fatales o las víctimas están luchando por sus vidas.

Es hora de parar este descontrol; no de multar ni de correr a quienes no llevan el casco puesto. Es hora de educar, de enseñar las normas de tránsito y de respetar la vida propia y la ajena.

Señora presidenta, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de Canelones, al Municipio de Santa Lucía, el que nos consta que está haciendo algo al respecto; a la Seccional 2ª de Santa Lucía; a los diarios *El Pueblo* y *Hoy Canelones*; al programa radial *Desde la ciudad del río* y a FM 90.1, Ideal.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

(Se adjunta material fotográfico proporcionado por el señor edil:)









12.- PELUSA DE LOS PLÁTANOS: EL SUPPLICIO DE CADA PRIMAVERA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: vamos a referirnos a un tema al que hicimos mención en la sesión anterior. Lamentablemente, fue votada negativamente por el Frente Amplio la propuesta de ponerlo en conocimiento de la Intendencia. Parecería que este no es un problema de la gente.

Hoy vamos a plantearlo a través del mecanismo de la Media Hora Previa, porque no tenemos otra alternativa.

En muchos lugares del departamento de Canelones hay árboles de la especie plátano que son parte del ornamento público. La pelusa que proviene de dichos árboles, una especie de pelo que se desprende de la base del fruto, es una pesadilla para los peatones, los ciclistas e incluso para quienes manejan motos, autos y ómnibus, debido a que dificulta la visibilidad.

Profesionales en la materia han expresado que este tipo de pelusa puede ser muy perjudicial para las personas que padecen asma, entre otras enfermedades. Se trata de cuerpos extraños para el organismo, por lo que pueden causar diversas consecuencias, desde una infección en la garganta hasta sinusitis.

Es necesario resolver este histórico problema. Quizá eso podría lograrse intensificando los períodos de poda de los árboles sin dañarlos. Otra factible solución sería aumentar la frecuencia de barrido en los lugares donde existen estas especies. También sería conveniente comenzar a plantar nuevas especies para evitar los problemas originados todos los años.

Señora presidenta, solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor intendente, al director general de Gestión Ambiental y a los alcaldes y concejales de todos los municipios.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

13.- EL EFECTIVO CERO PIERDE POR GOLEADA FRENTE A LA DELINCUENCIA

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO.- Señora presidenta: como nos queda muy poco tiempo para desarrollar el tema al que queremos referirnos, vamos a mencionarlo a modo de titular: “El efectivo cero pierde por goleada frente la delincuencia”. Este es otro tema que para el oficialismo, para el Frente Amplio, tampoco tiene importancia.

14.- OBRAS EN LA CIUDAD DE CANELONES

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señora presidenta: me gustaría referirme a las recorridas que venimos realizando con diferentes comisiones de este cuerpo, las cuales integro. Por ejemplo, a la recorrida que realizamos días atrás con la Comisión Permanente N° 2 de esta Junta, Obras Públicas, Comunicaciones y Transporte, a la que también hizo referencia una señora edila.

Con representantes de la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones visitamos las obras de pavimentación en la calle Tiscornia y de consolidación barrial del barrio Viale, en el municipio de La Paz; la obra de consolidación barrial de Villa Juanita y Altos de Calpino, en el municipio de Las Piedras; el colector pluvial de la Avenida Maestro Julio Castro, en el municipio 18 de Mayo, y la pavimentación de Camino Folle, en el municipio de Progreso.

Sabemos que también se vienen realizando trabajos de caminería y obras pluviales en Ciudad de la Costa.

Ahora bien, yo me pregunto: ¿cuánto más debemos esperar los vecinos de la ciudad de Canelones y de los alrededores para poder ver un abordaje barrial en serio, que genere un cambio sustancial en la vida de los habitantes de la capital departamental?

Se están realizando obras en la calle Eduardo Martínez Monegal, es verdad; las aplaudimos. Se reparó la calle Motivos de Proteo, es verdad; también lo aplaudimos. Esta última obra la exigimos más de una vez desde esta misma banca. Vale decir que esa calle ha sufrido un deterioro y aún se continúa trabajando en esa obra.

Se mejoró la parte delantera del Parque Artigas, algo que consideramos que es bueno. Sabemos que se va a realizar una mejora en la plaza principal de nuestra capital departamental, la plaza 18 de Julio. Todo esto lo menciono porque lo valoro, señora presidenta. Pero soy una persona exigente. Me gusta exigirme a mí mismo y exigir también a otros. Me gusta fijarme metas y poner la vara cada vez más alto. Por eso es que desde aquí, desde este lugar, no puedo dejar de hacer referencia a los vecinos de los diferentes barrios de la capital departamental.

¡Cómo me gustaría ver el Camino de las Carreras bien pavimentado, con un tratamiento como el que se está haciendo en vías de tránsito de otras ciudades! Todo se hace en otras ciudades, pero es necesario parar de dejar de lado a la ciudad de Canelones y hacer un abordaje barrial como correspondería a una capital departamental.

¡Cómo me gustaría ver Camino de las Carreras y la calle Bartolomé Fuster en buenas condiciones! De igual manera, la calle Wilson Ferreira Aldunate —que está muy deteriorada— y el barrio Olímpico. A este habría que darle una solución duradera para sus calles, sus pluviales, y colocar guardarraíl detrás del estadio Eduardo Martínez Monegal, donde se ha caído más de un auto. El barrio de la plaza de deportes, a pocas cuadras de la plaza principal de la ciudad de Canelones y del Liceo N° 2, sigue sin saneamiento, con calles de balasto.

Podría seguir enumerando ejemplos, señora presidenta. Cabe señalar que todos fueron presentados en este cuerpo desde que asumí como edil y la mayoría fueron remitidos desde aquí a las diferentes autoridades correspondientes. Aún seguimos esperando por esas obras, pero tenemos la esperanza de que se concreten.

Para finalizar, me gustaría decir que todas las obras mencionadas son realizables. Si las vemos en otras ciudades, ¿por qué no aquí, en la capital departamental?

Señora presidenta, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones, al alcalde y a los concejales titulares y suplentes del Municipio de Canelones, y a todos los medios de prensa acreditados ante este cuerpo.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Así se hará, señor edil.

**15. TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL
DÍA 2 DE NOVIEMBRE PARA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL
CORRIENTE**

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del orden del día: “TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 2 DE NOVIEMBRE PARA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-202-81-00046) (Rep. 0024)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

**16. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN DEL 2º
AL 9º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran del 2º al 9º término.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 22 en 23. AFIRMATIVA

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

2. UNIDAD DE RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA PLANILLA DE INVITACIONES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL CORRIENTE PARA SER DECLARADAS EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01284) (Rep. 0024).

3. COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: ADEOM SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 1. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01041) (Rep. 0024).

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES SEÑOR MARCELO METEDIERA SOLICITA SER RECIBIDO POR ESTA ASESORA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01084) (Rep. 0024).

5. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR SERGIO PEIXOTO EN

REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN 1° DE MAYO DE VISTA LINDA SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN PERMANENTE N° 2. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00796) (Rep. 0024).

6. COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: "CARTEL INDICADOR CON EL NOMBRE DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS". Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00211) (Rep. 0024).

7. COMISIÓN PERMANENTE N°7 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES SOLICITAN QUE LA COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PUEDA REALIZAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01064) (Rep. 0024).

8. COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE OFICIO N° 271/18 ADJUNTANDO VERSIÓN TAQUIGRÁFICA REFERENTE A LA IMPORTANCIA DE CONSERVAR LOS HUMEDALES DEL ARROYO MALDONADO. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00939) (Rep. 0024).

9. COMISIÓN PERMANENTE N°9 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: DINAMA REMITE NOTIFICACIÓN CON CERTIFICADO DE PROYECTO CATEGORÍA A PARA CONSTRUCCIÓN DE PARADOR (EXPEDIENTE 2018/14000/009743) UBICADO EN LA AVENIDA DEL MAR LOCALIDAD DE MARINDIA, CANELONES. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00959) (Rep. 0024).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

17. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 19°, 20°, 21° Y 22° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 19°, 20°, 21° y 22° término.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

19. EXPEDIENTE N° 2015-200-81-01511 ASUNTO: BANCADA DEL FRENTE AMPLIO, BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL Y BANCADA DEL PARTIDO COLORADO COMUNICAN INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2015-200-81-01511) (Rep. 0024).

20. EXPEDIENTE N° 2016-201-81-00003 ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL PRESENTA MATERIAL REFERENTE AL CORREDOR BIOCEÁNICO CENTRAL. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2016-201-81-00003) (Rep. 0024).

21. EXPEDIENTE N° 2017-200-81-00705 ASUNTO: EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL 1/2016 SOLICITAN INVITAR A LA RESPONSABLE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNA Y RESPONSABLES DEL ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL POR RECIENTES ACUERDOS CON REPÚBLICA POPULAR DE CHINA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00705) (Rep. 0024).

22. EXPEDIENTE N° 2018-200-81-00285 ASUNTO: SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PARADIPLOMACIA. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-00285) (Rep. 0024).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA**

18. AUTORIZAR EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SEÑORA NATALIA LOURDES PORTO FITIPALDE, CARGO 151, A LOS EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN LA SECRETARÍA DEL SEÑOR SENADOR MARCOS OTHEGUY HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2020

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: AUTORIZAR EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA SEÑORA NATALIA LOURDES PORTO FITIPALDE, CARGO 151, A LOS EFECTOS DE DESEMPEÑAR TAREAS EN LA SECRETARÍA DEL SEÑOR SENADOR MARCOS OTHEGUY HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2020. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2018-200-81-01180) (Rep. 0024)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

19. CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señora presidenta: mociono un cuarto intermedio de quince minutos.

SEÑORA PRIMERA VICEPRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por quince minutos

(Es la hora 19:08)

20. PRÓRROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

(Vuelto a sala)

(Ocupa la presidencia el señor presidente, edil Edgardo Duarte)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:46)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

21. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos graves y urgentes, y de las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1° término.

(Se lee:)

23



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 6 de noviembre de 2018

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil EDGARDO DUARTE.
 S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores Ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

2018-200-81-01206

Funcionario del organismo señor César Figueroa, Nº 120 solicita ampararse al Decreto 38 de fecha 25/4/12 de este legislativo, modificativos y concordantes, retiro incentivado.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures and notes]

Edil Edgar Duarte
Nº 13

Juan
17

Luis Ballio
Nº 27
Nº 13

Jorge
Nº 13

JONIEL ORTIZ CURBELO

Alfredo
31

Verónica Acuña
Nº 106
Crevaldo
Nº 51

Expediente N.º 2018-200-81-01206 Nº Act. 5
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 29 de octubre de 2018

VISTO: la nota de fecha 18/10/18 presentada por el funcionario del organismo señor César Figueroa, N° 120 mediante la cual solicita ampararse al Decreto 38 de fecha 25/4/12 de este legislativo, modificativos y concordantes, retiro incentivado.

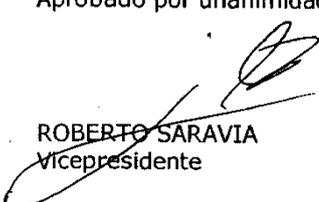
RESULTANDO: I) que el funcionario señor Figueroa, manifiesta su voluntad de ampararse en las disposiciones del artículo 8 del Decreto 38 de fecha 25/4/12, el cual ampara a funcionarios que tengan 59 años o menos a la fecha de la solicitud; **II)** que el referido funcionario por omisión involuntaria no solicitó el retiro dentro de los plazos establecidos en el artículo 10 del mencionado decreto, en la redacción dada por Decreto 81 de fecha 13/5/14.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente autorizar, por vía de excepción, el retiro incentivado solicitado por el funcionario.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

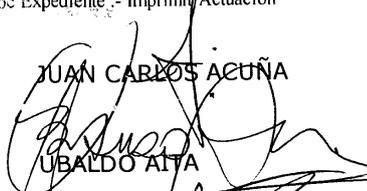
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

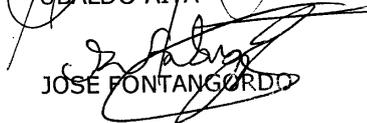
1. Autorizar, por vía de excepción, el retiro incentivado del señor César Figueroa, funcionario N°120 de este organismo, titular de C.I. 2.942.889-1, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 8 y 10 del Decreto 38 de fecha 25/4/12, en la redacción dada por Decreto 81 de fecha 13/5/14.
 2. Siga a la unidad de Recursos Humanos y a la Gerencia de Área Financiera-Contable a los efectos correspondientes.
 3. Notificar al funcionario mencionado.
 4. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.
- Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

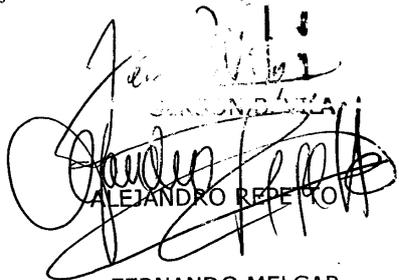

ROBERTO SARAVIDA
Vicepresidente


MARCELO AYALA
Presidente


NOEMÍ REYMONDO


JUAN CARLOS ACUÑA

UBALDO AITA

JOSÉ FONTANGORDA


FERNANDO MELGAR


Andrea Rodríguez
Jefe de segmento



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 23° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

| 24

Canelones, 6 de noviembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

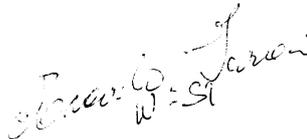
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DE LA SEÑORA EDIL SILVIA DE BORBA

Edil Edgardo Duarte
Nº 13



Edil Silvia de Borba
Nº 51



Edil Edgardo Duarte

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canclones, 5 de noviembre de 2018.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



SILVIA DE BORBA
EDIL. DPTAL. Nº 28

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**
Receptor: 
Anexos:

18 NOV 05 14:54

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 24° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

125

Canelones, 6 de noviembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO
Edil Duarte
Edil Duarte
Alejandro Repetto

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de noviembre de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

EDIL. EDGARDO DUARTE

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha. Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALEJANDRO REPETTO
EDIL. N° 23

18 NOV 05 14:21

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor:

Anexos:



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 25° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

| 26

Canelones, 6 de noviembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

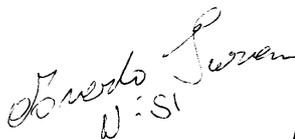
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR

Edil Fernando Melgar



Edil Fernando Melgar



Edil Fernando Melgar

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

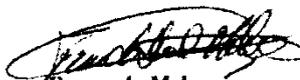
Canelones, noviembre 5 de 2018.

Presidente de la Junta Departamental
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Edil Fernando Melgar (N° 29),
se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo que estime
pertinente, a los efectos de usufructuar licencia en el día de la fecha.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.



Fernando Melgar
Edil Departamental

Junta Departamental N° 29
Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anexos:



18 NOV 05 13:50

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 26º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5º término.

(Se lee:)

127

Canelones, 6 de noviembre de 2018

Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente los Ediles abajo firmantes al amparo del art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos se ingrese en el Orden del Día de la presente Sesión en carácter de Grave y Urgente el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA POR PARTE DEL SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA

Buenos Aires
Nº 51



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, noviembre 5 de 2018.

Presidente de la Junta Departamental
Presente.

De mi mayor consideración:

Quien suscribe Edil Alfredo Silva (N° 31), se dirige a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo que estime pertinente, a los efectos de usufructuar licencia en el día de la fecha.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.


Alfredo Silva
Edil Departamental
N° 31

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anexo:



18 NOV 05 14:02

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 27º término.

**22. CONGRATULACIONES A LA DEPORTISTA CARLA DADOMO POR
HABER BATIDO EL RÉCORD SUDAMERICANO DE LA DISCIPLINA
MARATÓN**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 6 de noviembre de 2018 .

Sr. Presidente de la Junta Departamental
EDIL . EDGARDO DUARTE

De mi consideración:

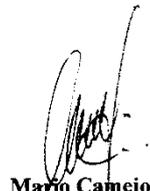
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con la Deportista Carla Dadomo en su destacada disciplina Maratón por su alcanzado record en nuestro Continente.

Con la pasión que dedica a este deporte tan exigente los resultados luego de seis días de carrera Carla logró tras 689,7 km. alcanzar el triunfo en categoría de damas y también general, la pandense batió el Record Sudamericano en días de intensa y exigente carrera.

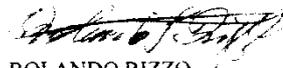
Lleguen nuestras palabras y felicitaciones por el éxito obtenido a la Familia de la Sra. Carla Dadomo , prensa acreditada en este cuerpo Legislativo de la ciudad de Pando.

Sin otro particular saluda atte.


 Alejandro D. Repetto Vignola
 Edil 23


 Mario Camejo
 Edil N° 90


 SERGIO PERDOMO
 Edil Departamental N°90


 ROLANDO RIZZO
 EDIL N° 53


 Emiliano Metcalf
 Edil 117

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**23. CONGRATULACIONES AL MAESTRO DARÍO GRENI POR SU
NOMINACIÓN PARA EL GLOBAL TEACHER PRIZE**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 6 de noviembre de 2018.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: EDGARDO DUARTE.-

Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con EL MAESTRO DARIO GRENI.-

Se trata del director de la escuela N° 88 "Alfredo Novel", de las Violetas, está nominado para el Global Teacher Prize, de la Fundación Varkey. El Reconocimiento se entrega anualmente a maestros destacados en el mundo por su trayectoria y consiste en un millón de dólares.-

Vayan nuestros mejores augurios para nuestro maestro canario no solo por la nominación sino por la gran labor desarrollada día a día en pos del crecimiento de los niños.-

Solicitamos se envíen estas palabras al Sr. Dario Greni, a la Escuela N° 88 y a la Administración de Educación Primaria -

RICHARD PÉREZ
EDIL N° 25

IGNACIO TORÉNA
EDIL N° 87

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

24. MILTON TECHERA: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 06 de noviembre de 2018

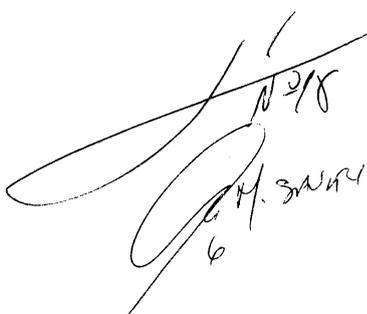
Sr. Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Edgardo Duarte

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del Sr. Milton Techera, vecino de San Jacinto y ex Edil de esta Junta Departamental.

Milton fue entre otras cosas un activo militante social integrando diferentes comisiones, y acto político; primero del Partido Nacional y luego del Frente Amplio.

Sr. Presidente: le solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio a la finalización de la presente sesión, como forma de respetuoso homenaje y que haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.


11/2/18
Edgardo Duarte
6


1


1/15

Dirección:

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: Milton Techera falleció en el día de ayer en la localidad de San Jacinto. Fue edil de esta Junta Departamental, electo por el Movimiento de Rocha, Partido Nacional, entre los años 1990-1995. En el año 1999 se integró al Frente Amplio. En la actualidad era el presidente del Comité de Base de San Jacinto e integrante del MPP, Lista 609.

Fue un hombre consustanciado con las labores sociales. Perteneció al Club de Leones, hombre de fútbol, hombre de AJUPEN. Hoy hay mucha gente en San Jacinto que ha recuperado su visión gracias a la información que Milton les proporcionaba a todos los jubilados. Había que verlo trabajar junto a ellos.

Era un eximio bailarín de tango. Representaba a Uruguay en el exterior. Quizás su última actuación pública fue en esta Junta Departamental, hace un año, en oportunidad de realizarse la actividad Edil por un Día de los adultos mayores.

Desde esta banca queremos enviar un apretado abrazo a su esposa, a sus familiares y a sus amigos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La mesa invita a los señores ediles y a la barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en memoria del señor Milton Techera.

(Así se hace)

**25. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 11°, 12°, 24°, 25°, 26° Y 27° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: mociono que se altere el orden del día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 11°, 12°, 24°, 25°, 26° y 27° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasan a considerar los siguientes asuntos:

11. SEÑOR EDIL DANIEL CHIESA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01255) (Rep. 0024)

12. SEÑOR EDIL HENRY SUGO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-200-81-01270) (Rep. 0024)

24. SEÑORA EDILA SILVIA DE BORBA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

25. SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

26. SEÑOR EDIL FERNANDO MELGAR SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE

27. SEÑOR EDIL ALFREDO SILVA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

26. CUARTOS INTERMEDIOS

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito pasar a cuarto intermedio hasta después de la finalización de la sesión extraordinaria citada para hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 19:57)

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:43)

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito seguir sesionando hasta el día de mañana.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA**

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: solicito pasar a cuarto intermedio hasta la finalización de la sesión extraordinaria citada para hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Hugo Acosta.

(Se vota:)

_____ **26 en 28. AFIRMATIVA**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 23:43)

27. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ENCUENTRO NACIONAL DE CULTURA COMUNITARIA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

(Vueltos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:07 del día 7 de noviembre de 2018)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 7 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL ENCUENTRO NACIONAL DE CULTURA COMUNITARIA EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-204-81-00119) (Rep. 0024)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 21. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

28. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL PLAZO DE LOS COMODATOS DE LOS INMUEBLES DESTINADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (CAIF), FRACCIONES DE TERRENOS DE VARIOS PADRONES DE DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER A 30 AÑOS EL PLAZO DE LOS COMODATOS DE LOS INMUEBLES DESTINADOS A CENTROS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (CAIF), FRACCIONES DE TERRENOS DE VARIOS PADRONES DE DISTINTAS LOCALIDADES DEL DEPARTAMENTO. Mayoría absoluta de componentes (16). (Exp. 2017-204-81-00110) (Rep. 0024)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

29. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DAR EN COMODATO POR EL PERÍODO DE 30 AÑOS EL INMUEBLE PADRÓN 41.454 DE CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA, EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA DESARROLLAR UN PROYECTO TURÍSTICO/RECREATIVO QUE INCORPORA UN ESPACIO DE USO PÚBLICO EN MODALIDAD COMODATO POR EL PERÍODO PRECITADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO Y DAR EN COMODATO POR EL PERÍODO DE 30 AÑOS EL INMUEBLE PADRÓN 41.454 DE CIUDAD DE LA COSTA PROPIEDAD DE LA INTENDENCIA, EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PARA DESARROLLAR UN PROYECTO TURÍSTICO/RECREATIVO QUE INCORPORA UN ESPACIO DE USO PÚBLICO EN MODALIDAD COMODATO POR EL PERÍODO PRECITADO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2018-204-81-00102) (Rep. 0024)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA**

30. SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN N° 393 DE MARINDIA, DESDE EL PERÍODO 1988 A 1999 INCLUSIVE

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR PRESCRIPCIÓN DE DEUDA DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA AL PADRÓN N° 393 DE MARINDIA, DESDE EL PERÍODO 1988 A 1999 INCLUSIVE. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2018-204-81-00088) (Rep. 0024)”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **21 en 24. AFIRMATIVA**

31. COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA NUEVA ORDENANZA DE INSTALACIONES DE KIOSCOS EN PARQUES, VEREDAS, PLAZAS O EN CUALQUIER OTRO LUGAR PÚBLICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 17° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: APROBAR LA NUEVA ORDENANZA DE INSTALACIONES DE KIOSCOS EN PARQUES, VEREDAS, PLAZAS O EN CUALQUIER OTRO LUGAR PÚBLICO. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2018-204-81-00055) (Rep. 0024).”

En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión en general.

(Se vota:)

_____ **19 en 23. AFIRMATIVA**

En discusión particular.

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los artículos 1 al 12.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel Chiesa.

(Se vota:)

_____ **21 en 23. AFIRMATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1 al 12.

(Se vota:)

_____ **21 en 24. AFIRMATIVA**

En consideración el artículo 13.

Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor presidente: vamos a proponer la siguiente modificación a este artículo: que se quite la parte final del primer párrafo que dice: "...y que podrá actualizarse según reglamentación posterior:"

SEÑOR PRESIDENTE.- Se dará lectura por secretaría cómo quedaría redactado el artículo.

(Se lee:)

Artículo 13: Canon por ocupación de espacio público.

Sin desmedro de las contrapartidas específicas que correspondan al concesionario, corresponderá a este el pago de canon por uso de suelo público, a pagar en forma periódica a la Intendencia, que se definirá según el siguiente cuadro: (...)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 13 con la modificación propuesta.

(Se vota:)

_____ **19 en 23. AFIRMATIVA**

Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor presidente: mociono que se voten en bloque los artículos 14 al 25.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel Chiesa.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 14 al 25.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA**

32. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: solicito que se dé lectura a asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6º término.

(Se lee:)

28

Canelones, 06 de noviembre de 2018

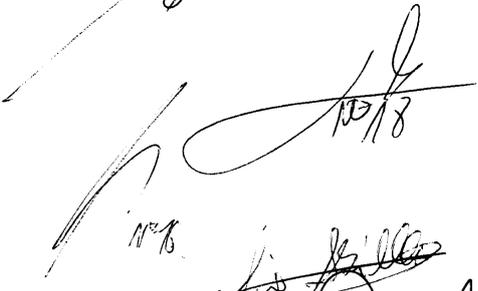
Sr. Presidente de la Junta Departamental

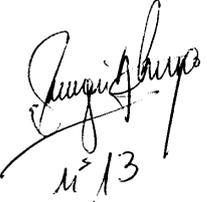
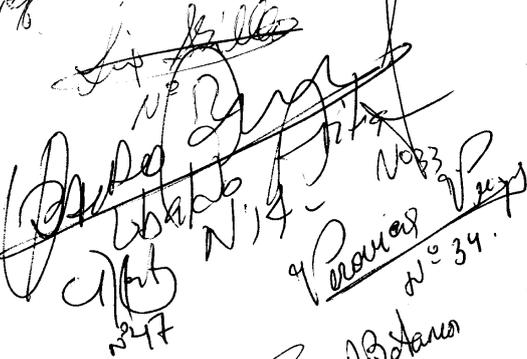
Edil Edgardo Duarte.

Los ediles abajo firmantes pertenecientes a la bancada del Partido Frente Amplio de este Cuerpo. amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno nos presentamos ante usted para solicitar ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE**, el siguiente asunto:

SOLICITAN SE PONGA A CONSIDERACION DEL CUERPO EL TRATAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES 2018-200-81-00679 Y 2018-200-81-00833

 M. Saraceni







SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 28º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7º término.

(Se lee:)

Canelones, noviembre 06 de 2018.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,

Edil EDGARDO DUARTE.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes amparados en el alcance del Art. 36 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, solicitamos se incluya como "Grave y Urgente" en la sesión del día de la fecha el siguiente tema:

- Se trate la creación de los futuros Municipios de Juanicó y Cassarino. *insértos en los expedientes*
 * 2018-200-81-00619 y 2018-200-81-00833.
- Sin otro particular saludan muy atentamente

Soledad...
Edil N° 92

[Signature]
Edil N° 91

[Signature]
Edil N° 28

[Signature]
Edil N° 123

[Signature]
WALTER CERVINI

[Signature]
31

(Se acota que se unifiquen los asuntos ingresados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya fue votado el ingreso al orden del día del planteo anterior — ingresó con el número 28—, entonces, creo que no corresponde.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: ¿el asunto que figura en 28° término del orden del día no trata sobre un informe?

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue leído, señor edil.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: le solicito que se reitere su lectura así evacúo la duda.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Expresa: “Solicitan se ponga a consideración del cuerpo el tratamiento de los expedientes 2018-200-81-00679 y 2018-200-81-00833”

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: el punto que ingresó en 28° término —ya fue votado su ingreso— trata los dos expedientes con la recolección de firmas y la iniciativa de los vecinos. El punto que ahora se propone trata sobre la creación de los municipios, pero no sobre el procedimiento y la iniciativa que llevaron a cabo los vecinos. Hay una diferencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Visto que hay una diferencia en la semántica —se están planteando los mismos números de expedientes— se pone a consideración el ingreso al orden del día del asunto presentado, que lleva la firma de la señora edila Noemí Pulitano, del edil Walter Cervini y otros.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **5 en 24. NEGATIVA**

33. INFORME DE MAYORÍA: EXIGIR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 19.272 Y LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES N° 80 Y N° 28 A LA DRA. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ DADO LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. INFORME DE MINORÍA: DAR POR SATISFACTORIAS LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MIGUES DRA. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 18° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 11 PRESENTA LOS SIGUIENTES INFORMES: INFORME DE MAYORÍA: EXIGIR EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 19272 Y LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES N° 80 Y N° 28 A LA DRA. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ DADO LA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. INFORME DE MINORÍA: DAR POR SATISFACTORIAS LAS EXPRESIONES VERTIDAS POR LA SEÑORA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MIGUES DRA. MARÍA DEL CARMEN SUÁREZ. Mayoría absoluta de presentes. (Exp. 2017-200-81-00350) (Rep. 0024)”.

En discusión.

SEÑOR AQUINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: amparado en el artículo 42° del Reglamento Interno, actuaré como miembro informante en mayoría.

Daré lectura a los fundamentos del informe:

La Junta Departamental, en especial la Comisión Permanente N° 11, toma conocimiento del tema a partir de la denuncia presentada por los integrantes del Concejo de Migues sobre el mal funcionamiento de dicho municipio el día 16 de marzo de 2017.

La comisión invita a participar a todos los involucrados en el tema: a la señora alcaldesa, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, así como a los denunciantes, el Concejo de Migues.

Se trató, mediante un proceso continuo, de colaborar a la construcción y generación de las capacidades locales, en un proceso donde todas las instituciones y actores debemos aprender a pasar de la lógica de la demanda, o las posiciones personales, a la de gobernar en conjunto. La generación de capacidades municipales en un proceso totalmente nuevo,

tiene que ver con el buen manejo tanto eficaz como eficiente del manejo de los recursos financieros, materiales y humanos que dispone cada territorio.

La participación ciudadana es un valor esencial para un gobierno de cercanía, es una pieza clave para un sistema democrático que quiere construir una sociedad que se involucre en asuntos políticos, económicos, sociales y culturales. La participación es un acto de responsabilidad ciudadana que contribuye a que los gobiernos y las sociedades sean más justas y mejores. El gobierno local, ese espacio estatal, difícilmente pueda surgir como forma democrática si su institucionalización es dirigida desde arriba, sin un sujeto de base que lo sostenga y vele por su sentido.

Este espacio de democracia y autogobierno local tiene que ser construido contradictoriamente desde abajo, pero dentro del espacio que abre la iniciativa de descentralización que viene desde arriba. El desafío no es, entonces, solo implementar y administrar un modelo descentralizador, sino crear nuevas relaciones sociales, económicas y políticas. Este proceso de descentralización parte de la voluntad política y social de modificar un sistema de gobierno local, de que la gente se apropie de su gobierno para ganar en autonomía en el control de sus propias vidas, de que el gobierno sea más transparente y de que el vecino pueda participar informadamente.

Cabe sostener que al descentralizar mejorará el diagnóstico, por cuanto es de suponer que en el nivel local resulta más fácil identificar necesidades, conocer en profundidad los problemas a enfrentar y, por lo tanto, también podrán postularse soluciones más pertinentes y hacerlo de manera más directa y rápida, dado el tamaño más pequeño tanto del territorio como de las personas implicadas, lo que permitiría realizar un mejor cálculo de las ventajas e inconvenientes de las acciones a implementar. Se procura desarrollar el concepto de que el municipio, en tanto es un cuerpo con legitimidad propia electo por la ciudadanía, debe ser el motor impulsor del desarrollo territorial, entre las y los vecinos de cada uno de los lugares y el resto de las instituciones que desarrollan las políticas públicas en los territorios.

Algunas irregularidades encontradas en las primeras instancias.

Sobre la fijación del horario y los días para las sesiones del Concejo.

De acuerdo al decreto 28, artículo 14: ‘En la sesión inicial del período, el gobierno municipal determinará los días y las horas de sus sesiones’. Como esto se realizó al inicio del período fijándose para los primeros y terceros jueves de cada mes a la hora 20, en caso de querer cambiarlo, se puede hacer, siempre y cuando el Concejo así lo resuelva, en este caso la alcaldesa lo determinó, por sí y ante sí, en Acta N° 10/17, y vuelve a ratificar el día y cambio de horario. La alcaldesa por sí sola no puede cambiar el día y la hora de las sesiones del Concejo si no cuenta con la mayoría de los votos del mismo para realizarlo. Sobre la suspensión de las sesiones del Concejo, el texto del decreto 28,

artículo 22° dice: ‘La sesión quedará suspendida por falta de quórum o por resolución de 4/5 de integrantes’. Es claro al respecto de que se puede levantar una sesión del Concejo cuando las discusiones del punto de vista del tratamiento de los temas no están dadas. Lo que no se puede realizar es levantar las sesiones del Concejo por forma indeterminada abocando a motivos disciplinarios; se puede hacer si se fija una nueva reunión del Concejo, pero no en la forma que se atribuyó la alcaldesa que está por escrito en el Acta N° 7/17 del 23 de febrero del corriente, adjuntándose la nota de la alcaldesa.

Sobre la audiencia pública realizada el 30 de diciembre de 2016.

Más allá de los aspectos formales establecidos por el Decreto 80, artículos 21, 22, y 23, en cuanto a la convocatoria, la forma de comunicarla y la anticipación para que el temario de la misma lo sepa la ciudadanía de Mígues, dichos artículos no fueron cumplidos. El aspecto principal fue que el contenido de la audiencia pública lo resolvió solo la alcaldesa María del Carmen Suárez, lo cual no es correcto porque vulnera el carácter colegiado de las decisiones que se deben tomar en el ámbito del Concejo; esto está sustentado en la inexistencia de una resolución específica del contenido de la misma. Tampoco cumplió, por motivos obvios —al no ser consultados los concejales en el contenido— con el artículo 30, en cuanto a labrar un acta de la misma.

Sobre la poca participación de la alcaldesa en las sesiones del Concejo.

De las sesiones ordinarias y extraordinarias entre el 1° de enero y el 9 de febrero no asistió a ninguna, mientras que sí asistió al Municipio.

Desde el punto de vista de la Ley 19.272, que a texto expreso establece en el artículo 14 “Son atribuciones del alcalde, inciso 1: presidir las sesiones del Municipio y resolver por doble voto las decisiones en caso de empate entre sus integrantes.”

Por lo tanto, no consta que haya pedido licencia o que estuviera enferma, porque al Municipio concurría en horas de la mañana. En este caso es una clara falta a su responsabilidad como alcaldesa no asistir a las sesiones del Concejo como lo marca la ley.

Sobre el tema de las resoluciones

Se detecta un error en las actas ya que las mismas deberían realizarse de acuerdo al Decreto 28, artículo 22, que dice: “Las sesiones se desarrollarán con el siguiente orden: Lectura y aprobación del acta anterior...”

Surge del acta 31/16 que se realizan las resoluciones y se firman en el mismo momento que se discuten y no en la sesión posterior como está en el decreto. Esto trajo aparejada una discusión con motivo del acta 31/16, donde, entre otros, se resuelve la realización de la audiencia pública (Resolución 166/16) el mismo día que se plantea. Es claro que acá hay que precisar bien las reglas de juego y no utilizar ambos criterios a la hora de aprobar las resoluciones. Acá hay una serie de denuncias por parte de los

concejales sobre la forma que se firmó, que ellos afirman que fue fuera del ámbito de la misma.

Sobre los procedimientos administrativos.

Queda claro que el manejo de las formas de trabajar en los aspectos de procedimiento tampoco es manejado bien por parte de la alcaldesa, ya que luego de votarse un cuarto intermedio que levantó la sesión del día 23 de febrero, como lo describe el Acta 7/17, no solo no se respetó el cuarto intermedio ya que la alcaldesa allí quiso plantear la suspensión de las sesiones del Concejo cuando se había realizado el cuarto intermedio. Luego, al otro día, cuando se realiza la reanudación del cuarto intermedio, según Acta 8/17, del 24 de febrero, se discute si la sesión era una sesión extraordinaria en lugar del cuarto intermedio votado el día anterior.

Sobre el tema de los gastos.

La Ley 19.272 es muy clara en los aspectos de definición de las atribuciones de los municipios en su Capítulo V, artículo 13, inciso 3 “Ordenar por mayoría absoluta de sus integrantes (...) gastos e inversiones”. Lo que dice expresamente que los concejos municipales son ordenadores de gastos. Como contrapartida, está muy claro en el artículo 14 de la misma ley que “son atribuciones del alcalde (...)”, y en el inciso 5 dice: “ordenar los pagos municipales en cumplimiento de las resoluciones del Municipio (...)” Lo que dice expresamente que los alcaldes son ordenadores de pago de los gastos que los concejos resuelvan.

En este caso tenemos un problema en el Municipio de Migués ya que se realizaron gastos de acuerdo a las actas que no fueron votados por los concejales, sino que se hicieron por cuenta de la alcaldesa, lo que contraviene la normativa vigente expresada anteriormente. Se adjunta Acta 11/17 en donde se detallan los gastos que los concejales no votaron y que ya se efectuaron por la alcaldesa. Según el acta, “Este punto se iba a aclarar en la sesión pasada, pero no se pudo por un altercado entre la alcaldesa y un concejal, que motivó el levantamiento de la sesión.”

Es de destacar la actuación del ejecutivo departamental, con la responsabilidad del equipo de dirección y técnicos de la Secretaría que rápidamente pusieron su mejor esfuerzo y tomaron la situación con la mayor entrega.

Por lo tanto, la Comisión Permanente N° 11 tomó la decisión de realizar, y acordado con la Secretaría, un tiempo de espera en la medida que dicha secretaría trabajaba en el Municipio de Migués. Es así que en la primera sesión de la comisión resuelve convocar nuevamente a los actores para verificar o no los avances y correcciones que se fueron dando en el territorio.

En esta segunda instancia tenemos la certeza que de alguna forma se fueron allanando algunos caminos, sobre todo en algunos enfrentamientos de orden personal,

pero nos deja muy preocupados el informe de la Secretaría con respecto al tema económico-financiero (...)

El informe es más extenso, pero creemos que lo leído es la parte medular, a través de la cual queríamos poner en situación al cuerpo.

Este informe se radica en el expediente que contiene la denuncia de todo el Concejo de Mígues con respecto a actuaciones de la señora alcaldesa, que están referidas en este informe.

Reitero, el informe es más extenso, pero lo leído es lo medular.

(Se consulta si hay informe en minoría)

SEÑOR PRESIDENTE.- Nadie ha solicitado presentar el informe en minoría, pero está por escrito; es un párrafo.

Está a consideración el informe en mayoría.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: por respeto a mis compañeros de la bancada del Frente Amplio y a los compañeros de la comisión quiero hacer uso de la palabra.

Hoy se cuestionaba un *no* clarísimo del señor intendente expresado en seis renglones, pero en este caso, que existen irregularidades del revés, del derecho, de costado, de frente, de donde se quieran mirar, no se ha realizado ni una sola manifestación. Ni siquiera se han atrevido a dar la cara para presentar el informe en minoría. Este es el juego terrorista que acá se está dando. Se vota con los pies.

Lo que sí quiero manifestar es mi respeto por dos compañeros ediles del Partido Nacional que se encuentran presentes, que se quedaron. Pero “Whatsapp Reclamos Canelones”... Están todo el día con esa historieta, pero no están acá para dar la cara. Por lo tanto, hay más que un doble discurso, hay un discurso peligroso.

Aplaudo a los compañeros que hicieron este trabajo con respeto por la institucionalidad. El informe es bastante más largo, pero a las 2:30 de la mañana... Nosotros le erramos porque no tenemos el *timing* político que tienen algunos. Esto se debió considerar primero y luego salir a hablar de descentralización. Pero, muy sueltos de cuerpo vienen, nos dicen cómo tenemos que gobernar, y en este caso nadie dice una sola palabra de las irregularidades planteadas. Eso es asustar; a eso es a lo que me refería. Como allí no tengo

ningún concejal, me importa poco el asunto; no hablo, me hago el langa, me río de todo el mundo y me quedo calladito, y los que tienen que hablar se van. Solo dos señores ediles de la oposición han permanecido en sala, que son los que generalmente se quedan hasta terminar, y eso hay que reconocerlo, pero los demás, que arman todo el barullo, no son capaces de dar la cara. Como no hay público y no tienen quien los aplauda, se van.

El enojo no es por la hora, es por el deterioro que se le está provocando a esto. Hoy han dicho cualquier disparate sobre un tema que, como este, tiene que ver con la descentralización y el respeto a las instituciones.

Quien escribió esto tiene que dar, por lo menos, los argumentos, como lo hicieron los compañeros del Frente Amplio que integran la Comisión Permanente N° 11. No le pido seis renglones; con uno solo me alcanza, pero que me diga los argumentos. Que prenda el micrófono y diga por qué defienden a la alcaldesa del Municipio de Mígues. Pero se ha metido violín en bolsa. Como estamos cansados, nos vamos para casa.

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: a esta altura de la noche voy a hablar por proximidad, dado que vivo en el Santoral, cerca del noreste, y en este momento no hay en sala ningún edil de Mígues. Podría haber, pero ya es tarde, Mígues queda a muchos kilómetros y hay que retirarse...

Quiero felicitar a los integrantes de la Comisión Permanente N° 11 de todos los partidos políticos, quienes trabajaron con una enorme seriedad. Estuve en una sesión de esa comisión, la cual no integro hace un buen tiempo.

Estuve mirando el obituario y me enteré de que el concejal Sinforoso Rodríguez, del Partido Nacional, falleció en este período. Conozco a la alcaldesa de Mígues, doctora María del Carmen Suárez, prácticamente desde que era niña, y conozco a los concejales del Frente Amplio. Con algunos hemos militado desde hace más de veinte años.

Da pena que en un poblado chico, como es Mígues, sucedan este tipo de cosas, se den estas desavenencias. Creo que muchas veces prima una especie de caudillismo sobre el funcionamiento que deben tener los municipios. Son varias las observaciones que figuran en el informe en mayoría a los efectos de que se pueda trabajar de buena manera en el resto del período. La alcaldesa de Mígues no puede volver a tener ese cargo porque este es el segundo período que lo ocupa. Creo que este tirón de orejas no es solamente para el Municipio de Mígues; es para todos los municipios del departamento, a fin de que funcionen de la mejor manera posible, respetando el reglamento.

Reitero mis felicitaciones a la Comisión Permanente N° 11 por el trabajo realizado.

SEÑOR AQUINO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: sinceramente, esperábamos que esta discusión tuviera otro marco.

Lo que queremos expresar tiene características extremadamente serias.

Este tema estuvo dos años, aproximadamente, en la comisión. Esta actuó con mucha responsabilidad porque consideramos que la denuncia que hizo el Concejo Municipal de Mígues en pleno sobre la actuación de la alcaldesa tenía ribetes sumamente importantes. Por lo tanto, nos tomamos todo el tiempo necesario, realizamos los procedimientos que entendimos pertinentes —llamamos a los concejales, después a la alcaldesa, luego a los directores de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, dimos un plazo, posteriormente retomamos el tema para ver en qué situación estaba— y esta es la conclusión a la que llegamos. De acuerdo a informes que figuran en las versiones taquigráficas y al contenido del expediente, me animaría a decir que la actuación de la señora alcaldesa colida con el dolor.

Hay que tomar el tema con mucha seriedad. Yo entiendo que pueden parecer muy particulares algunas actuaciones que contiene el expediente. Hay informes económicos de la Secretaría que presentan situaciones complejas. También hay elementos que coliden con una propuesta política a la que nos interesa llegar.

Algunos sectores han abanderado el tema de la descentralización, y en esto queremos hacer hincapié. Promover acciones como la que sostenemos que la señora alcaldesa de Mígues está llevando a cabo es confrontar un proceso que el Frente Amplio ha venido llevando adelante para los gobiernos colegiados con un proceso de gestión unipersonal en un municipio. La señora alcaldesa de Mígues gestiona el gobierno de Mígues como si fuera un feudo propio. Esa es la cuestión central de la discusión, más allá de si colide o no con hechos dudosos o dolosos. Además de la soberbia con que lo hace, la soberbia con la que impone mecanismos casi autoritarios al Concejo de Mígues.

Entonces, acá hay dos modelos que se están enfrentando. Uno es el modelo antedicho, que sostiene la alcaldesa, quien pertenece al Partido Nacional —esto figura en la versión taquigráfica; no tenemos por qué desconocerlo—. Ese modelo autoritario no permite el accionar del gobierno colegiado y maneja determinadas situaciones.

Quisiera profundizar en los procesos que están en juego. Lamentablemente, la ley no nos permite avanzar más allá de lo meramente declarativo. La ley no nos permite hacer un juicio político a cualquiera de estos actores. Lamentablemente —me hago cargo de lo que digo, es una cuestión personal—, la ley no nos permite recorrer un proceso en el que podamos observar a los gobiernos locales y actuar en consecuencia.

El informe del director Luis Garrido respecto al accionar económico-financiero es lapidario. Las acciones de la señora alcaldesa relacionadas con las audiencias públicas y los cabildos son nefastas para la población de Mígues. Nosotros teníamos la obligación de comunicarle a esta Junta, con el tiempo necesario para el estudio de este proceso, cuáles fueron estas actuaciones.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: quisiera agregar que reconocemos que el funcionamiento de cualquiera de los concejos municipales de Canelones —en realidad, del país, pero vamos a hablar de lo que nos compete— no necesariamente es a reglamento. Sabemos que no hacen muchas cosas con la formalidad que se debería, pero funcionan. Funcionan porque hay respeto de todas las partes por el órgano colectivo. Me parece que un alcalde —o alcaldesa en este caso— es responsable de que eso fluya, funcione. Es el principal responsable. Pero lo que ha hecho la alcaldesa de Mígues es exactamente lo contrario.

Me anoté algunas cosas. Por ejemplo: “12 de enero, sesión del Concejo, la alcaldesa ausente; 23 de enero, la alcaldesa ausente; 30 de enero, la alcaldesa ausente; 9 de febrero, la alcaldesa ausente”. Como dice el informe que aprobó la comisión, la alcaldesa no pidió licencia en enero, lo que con todo derecho podría haber hecho y así haber quedado al frente del Municipio el suplente que correspondiera.

Esta señora iba al Municipio a trabajar, pero no valoraba las sesiones del Concejo, con la importancia que tienen. Es más, cuando la situación se complicó porque los concejales enviaron una nota, en la que se decía que no estaban de acuerdo con el cambio de días de funcionamiento que había planteado la alcaldesa para esos meses estivales, ella manda esa nota, el 23 de febrero, con un despotismo abrumador. No la voy a leer porque es bastante larga.

Hace algunas consideraciones que tienen que ver con el deterioro de las relaciones interpersonales, etcétera, etcétera. Y dice:

Visto lo que viene de señalarse y en uso de las facultades que las disposiciones vigentes me confieren —leyes 19.272 y 18.567—, y en ejercicio de las potestades *disciplinarias* conferidas por ley, a efectos de encauzar el funcionamiento de este concejo, comunico a los señores concejales la adopción de las siguientes medidas: 1. Suspensión por tiempo indeterminado de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal de Migueles hasta tanto no existan las condiciones adecuadas para su normal funcionamiento, por lo que la sesión prevista para el día de la fecha, a las 20:00 horas, queda sin efecto.

¡Esto es escandaloso! ¡No hay ley ni nada que ampare a una alcaldesa a tomar una decisión así, tan arbitraria y despótica! Tanto es así que los concejales de su propio partido son quienes hacen la denuncia originalmente. Es bastante llamativo. Me parece que no caben dudas respecto a la actitud de esta señora. Nosotros consideramos que no está a la altura del cargo para el cual fue electa porque siguió ignorando el pedido de los miembros del Concejo Municipal de respetar los horarios acordados para las sesiones. Por ejemplo, hay un acta que plantea el 20 de enero que se había fijado la sesión para el 23 de enero, a las 20:00 horas, pero que ella convocó al Concejo para el 19 de enero a las 13:45 horas. ¡A un concejo municipal! ¡Estamos todos locos!

Simplemente, quería darles a los señores ediles algún detalle de lo que manejamos en comisión porque es muy ilustrativo.

SEÑOR AQUINO.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Julio Aquino.

SEÑOR AQUINO.- Señor presidente: quiero traer a sala una perlita de todo este proceso.

Voy a leer textualmente algo que el señor Sinforoso Rodríguez, exintegrante del Partido Nacional, lamentablemente fallecido, envió a la comisión: “Voy a poner algunos aspectos relacionados con la señora alcaldesa de Migueles: falta de compromiso con la gestión, desconocimiento de la autoridad del Concejo, destrato total hacia los concejales, presiones y acoso a alguno de los concejales y ocultamiento de la información”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- En realidad, creo que podemos estar hasta mucho más tarde planteando los detalles que contiene el asunto y, la verdad, señor presidente, la resolución es...

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MARTÍNEZ.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: interrumpo porque vi que la señora edila estaba por terminar su locución y me parece oportuno decir un par de cosas.

Yo integraba la Comisión Permanente N° 11 cuando este tema llegó, y lo que pude ver fue un pésimo relacionamiento de todo el Concejo Municipal. Claramente, se podían ver dos bandos: la alcaldesa por un lado y todos los concejales por otro.

Entiendo que en la vida o en el desarrollo de los concejos municipales también juega mucho la personalidad que tenga cada una de las personas que los integran. Por lo tanto, por aquello que vi y porque estuve presente cuando vinieron los concejales y la alcaldesa a la comisión, entiendo que es sumamente oportuno este proyecto de resolución que está planteado, porque no hace ni más ni menos que decir: “Tienen que cumplir con lo que está escrito”.

Eso es todo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora edila Cecilia Martínez.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Señor presidente: nosotros finalmente planteamos esta resolución en el entendido de que hubo un trabajo importante de la Dirección de Desarrollo Local y Participación, y de la Intendencia toda, porque fue el director Juan Tons y otros integrantes del ejecutivo departamental a apoyar y acompañar en esta situación complicada de relacionamiento personal. No solo de relacionamiento personal, porque como decían algunos compañeros, había algunas cuestiones que tenían que ver con los gastos que eran sumamente irregulares. Y nadie está diciendo acá que alguien se quedó con algo, pero se aprobaban gastos para la compra de veinte sillas y se terminaban comprando cincuenta porque quedaban unos pesos en la cuenta y se vencía no sé qué plazo. Y también había situaciones de las otras; es decir, el Concejo aprobaba gastos que no tenían el voto de la alcaldesa.

Entonces, considerando el trabajo que hizo el ejecutivo departamental y que la segunda vez que vinieron los integrantes del Concejo que hicieron la denuncia plantearon que estaban haciendo todo lo posible para recomponer el trabajo en el Municipio, y que el objetivo principal era que el Municipio de Migués tuviera el funcionamiento que se merece, compartimos un proyecto de resolución que lo que hace es plantearle a la persona que preside el Concejo, que es la alcaldesa, que cumpla con todo lo que se dispone en los decretos y en las leyes que están aprobadas.

SEÑOR BETANCOR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: creo que estuvimos dos años meditando y estudiando la situación de Migués. Escuchamos a todas las partes. Escuchamos, por supuesto,

a los denunciantes, integrantes del Partido Nacional y del Frente Amplio. Escuchamos a la alcaldesa, escuchamos a los diferentes directores que se acercaron a dar una mano para regularizar esa situación. El expediente es bastante grueso, está a la vista de todo el mundo. Los señores ediles que me antecedieron, integrantes de la comisión, se explayaron en varios de estos puntos.

Se trata de una situación lamentable para una comunidad pequeña, en la que está involucrada una persona que ejercía el cargo de alcaldesa, que era la concejala más votada de la lista mayoritaria del lugar. No era la primera vez que accedía al cargo, sino que era su segundo período, y bien lo ha dicho el señor edil Aquino, ya no puede ser reelecta. Pero lo más lamentable, señor presidente, es lo que perdió el pueblo de Mígues, que perdió mucho. El no funcionamiento de este órgano colectivo perjudicó al pueblo de Mígues. Muchas cosas no se pudieron hacer, muchos gastos que podrían haberse realizado no se hicieron. Pudo haber, en determinado momento, alguna controversia sobre cómo se aprobaban esos gastos, pero era producto de ese problema de relacionamiento. La Intendencia, a través de la Secretaría de Desarrollo y Participación Local, trató de regularizar la situación y de que las partes trataran de buscar puntos en común por el bien de la propia localidad.

Creo que esto es un llamado de atención, especialmente a los gobiernos municipales, en el sentido que determinadas actitudes —que pueden ser personalistas— o el mecanismo que utilizan para relacionarse terminan perjudicando a la población, terminan perjudicando a sus propios vecinos, terminan perjudicando a los propios habitantes de ese territorio. Y eso es lo que nos tiene que preocupar a nosotros y a todos aquellos que están en el ámbito municipal.

Creo que no podemos hacer más que lo que se ha propuesto en el informe en mayoría del Frente Amplio. Pero sí podemos advertir que nos hemos dado cuenta de muchas cosas y que no hemos querido profundizarlas más.

Nosotros estamos preocupados por esta situación, que tiene que ver con lo que filosóficamente se entiende por descentralización. Hay quienes hablan de *alcaldía*, que refiere a un alcalde, alguien que gobierna ante sí y por sí, pero lo que está planteando el Frente Amplio es un órgano colectivo, un órgano en el que los cuatro concejales más el concejal más votado son los que cogobiernan ese territorio. A veces, quizás por ver otras experiencias en películas o series, se conoce más el funcionamiento del sistema anglosajón que se refiere a las alcaldías. El nuestro es un proceso más latino, que tiene que ver con un gobierno colectivo y que refiere a los municipios.

Por lo expuesto, voy a votar afirmativamente el informe en mayoría propuesto por el Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe en mayoría.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA**

34. CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CHIESA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Daniel Chiesa.

SEÑOR CHIESA.- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Daniel Chiesa.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 2:59)

35. FUNCIONARIO DEL CUERPO CÉSAR FIGUEROA SOLICITA AMPARARSE AL DECRETO 38 DE FECHA 25/04/12, MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES DE ESTE LEGISLATIVO

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 3:07)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 23° término del orden del día, ingresado como grave y urgente en 1° lugar: “FUNCIONARIO DEL CUERPO CÉSAR FIGUEROA SOLICITA AMPARARSE AL DECRETO 38 DE FECHA 25/04/18, MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES DE ESTE LEGISLATIVO. Informe de la Comisión Permanente N° 1. Expediente 2018-200-81-01206.-

En discusión.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: existen dos instituciones que conviven y se apoyan, y que una depende de la otra. Una es el órgano legislativo de la Junta Departamental, que tiene su visión y misión, y otra es el órgano administrativo. En muchos momentos convivimos como en familia por encima de las diferentes responsabilidades que podamos tener. Con algunos funcionarios convivimos más horas que con otros por razones lógicas, como son los secretarios y, fundamentalmente, los choferes.

Con los choferes muchas veces nos toca convivir, además, con la carga emotiva de estar lejos de la familia. Es en esas situaciones que visualizamos diferentes aspectos humanos de los funcionarios que en el trato cotidiano, rutinario, mecánico no logramos ver.

Creo que cuando vamos a votar el retiro incentivado de un funcionario para que pase a disfrutar del merecido descanso que se tiene cuando se accede a la jubilación, no sería justo hacerlo en silencio. Como en toda institución, hay funcionarios buenos, regulares y malos, al igual que los ediles, en todos los partidos, pero, en este caso, estamos despidiéndonos de una persona muy particular. Es un funcionario que amó y ama a la Junta Departamental, donde trabajó muchos años con entrega, con responsabilidad y con esa

particularidad de César Figueroa, a quien todos cariñosamente llamamos *Medio Loco*: en todo momento tiene una sonrisa a flor de labios, un chiste o el recuerdo de una anécdota o de una situación difícil que vivió con uno o con otro. No hace mucho tiempo, viajando en la camioneta JAC tuvimos un accidente y, gracias a su destreza, a sus reflejos y a su experiencia como conductor, logramos salir de esa situación. El chasis de la camioneta se partió, literalmente. Todos los ediles llegaron sanos y salvos a sus casas.

Hay muchas anécdotas. Todos sabemos que él es blanco, nacionalista y que tiene grandes amigos en todos los partidos, porque ha sabido cosecharlos por encima de las diferencias partidarias; ha sabido sembrar amistad a lo largo y ancho de su vida. Es muy bueno pescando, muy bueno asando y muy bueno en la olla. En más de una oportunidad, en su olla de cobre hicimos algún estofado. Es un hombre que le encanta el monte y que, a pesar de los kilos de su figura, arriba de una canoa ha demostrado una gran habilidad. Hay que verlo para aceptar lo que ese hombre hace allí arriba con sus ciento no sé cuántos kilos.

También a él le hicimos alguna travesura en alguna oportunidad. Si me permite, señor presidente, compartiré otra anécdota. En campañas electorales solemos ir por todo el departamento, recorrer hasta el último barrio y villa, y en la última campaña, faltando unos diez o doce días para la elección de mayo, andábamos con compañeros de nuestra agrupación política en cuatro vehículos, con parlantes y con banderas, como lo hacemos todos, yendo casa a casa, repartiendo listas —después, la gente vota otra cosa, pero igual nos quedamos todos contentos—. Estábamos en Santa Lucía, era aproximadamente la una y media de la tarde, y a mí se me ocurrió pasar a saludar a Medio Loco. Allí caímos en su casa, en cuatro camionetas con banderas del Frente Amplio y de la lista 2121, saludando, con un barullo de aquellos. Todo el mundo pensaba que Medio Loco se había ido para el Frente. Al otro día los vecinos le preguntaban: “¿Qué hiciste?” A lo que él contestaba que éramos unos amigos que habíamos ido a saludarlo. Nos recibió con la mano extendida y con el corazón abierto.

Hay muchas anécdotas para recordarlo. Seguramente, en la Junta Departamental, en muchas de sus actividades, vamos a extrañar a César, al gordo César, al Medio Loco. Seguramente, vamos a recordarlo siempre con mucho afecto y con una gran sonrisa.

SEÑOR MOLINARI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Eduardo Molinari.

SEÑOR MOLINARI.- Señor presidente: creo que lo que el edil Juan Ripoll ha dicho de César lo describe realmente tal cual es. El año que me tocó presidir este cuerpo tuve la suerte de compartirlo con él como mi chofer. Hay un sinfín de anécdotas para hacer —algunas se pueden contar acá, otras no—. Debo decir —más allá del excelente funcionario que fue

durante todo el período que me tocó tenerlo como chofer— que hoy voto con gusto su retiro incentivado porque se trata de un amigo, que merece tomarse el descanso de la jubilación cuando todavía está entero como para seguir yendo a pescar, para seguir haciendo política y para compartir su vida en familia.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: después de los análisis de los compañeros, queda poco por agregar.

Recordamos que César, en algún momento —no hace mucho—, era el presidente del gremio de los choferes de las juntas departamentales del país. No fue casualidad que lo eligieran, sino que fue electo por su buen relacionamiento con todos los presidentes de todas las juntas departamentales. Un enorme reconocimiento.

Suponemos que debe estar terminando su casa rodante, su *motorhome*, que estaba armando en estos días, para salir a recorrer el país.

Como anécdota cuento que un día estábamos con Juan Ripoll en la presidencia y había que ir a buscar al contador Comas, quien participaba en la reestructura. Esta persona, que era gallega, le preguntó a Juan Ripoll qué chofer le iba a mandar, a lo que le respondió que le iba a mandar a Figueroa. El contador, haciendo memoria de quién podría ser, le dijo: “¿Figueroa...Figueroa? ¡Ah! Es el que escucha cumbia, tamborilea, te guiña un ojo y hasta maneja”. Medio Loco era así, es así y va a seguir siendo así. El hombre lo identificaba por todas las cosas que realizaba, más allá de que no conocía el nombre del chofer. Esa es la persona, el personaje, de muy buen corazón.

Le deseamos lo mejor en este camino que inicia.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: brevemente, me sumo a las palabras expresadas por mis compañeros.

Después de que tuvimos aquel accidente en la ruta cuando regresábamos a Canelones —creo que yo era uno de los pocos ediles que venía despierto— resalté en sala la pericia que tuvo César, pero pocos días después tomé real conciencia de la situación que habíamos vivido. Hoy quiero volver a resaltar su pericia. Se lo agradecí y lo hago de nuevo. Creo que su maniobra no fue casualidad, fue producto de su pericia, de muchos años de práctica y de ser responsable en su tarea. Reitero las gracias que, de alguna manera, también daba el edil Juan Ripoll en nombre de los que viajábamos en esa camioneta.

Para despedirlo de la Junta le digo que ahora sí va a poder andar con camisa y sin corbata; ningún presidente le va a decir que se la ponga.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor presidente: las generales de la ley me dicen que también me debo expresar sobre este retiro incentivado de César Figueroa.

Anécdotas con él tengo un montón, porque no solo lo conozco a través de su actividad en esta Junta Departamental, sino también por la actividad política. Muchos años antes de ingresar a la Junta Departamental conocí al Medio Loco Figueroa, un personaje muy singular. Como es de suponer, hay muchas anécdotas sobre él, algunas se pueden contar, otras no, pero de algunas puedo dar un título: El disfraz del mono, el caño del Medio Loco —si habremos tenido líos por el caño del Medio Loco—, la multa del Medio Loco... Hay un montón.

Como se dijo, es una persona alegre, simpática, que logró tener amigos en todas las tiendas políticas. Pero quiero resaltar algo que él me dijo hace mucho tiempo. Hace unos días estuve hablando con él y le pregunté si estaba seguro de lo que iba a hacer; le decía “Capaz que te vas para tu casa y te aburrís... Ahora vas a salir en esa camioneta que te compraste, pero, ¿no te aburrirás de estar todo el día con *la* Grisel? Y me dijo “No, voy a andar en comidas, voy a ir para acá y para allá, pero, además, voy a cumplir con la promesa que te hice”. Lo que me prometió es que él va a volver a la Junta Departamental, aunque sea en una *suplenteada*. Entonces, para mí es un placer saber que pasará a disfrutar de un retiro que bien merecido tiene.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Hugo Acosta.

SEÑOR ACOSTA (Hugo).- Señor presidente: queremos sumarnos a lo que se ha expresado, porque en estos ocho años que hace que estamos en esta Junta algunos kilómetros hemos recorrido con él, al igual que con los otros compañeros choferes.

Nos tocaba ser presidente cuándo ocurrió el accidente, y no nos podemos olvidar de ese día. Enrique Carballo se vino con él, con la camioneta en las condiciones que estaba y de la manera que llovía, porque no había que dejar la camioneta tirada.

Tanto nosotros como otros compañeros que vivimos ese momento, recién a los cuatro o cinco días tomamos conciencia de lo que podía haber pasado, pero César piloteó muy bien, incluso en la sesión inmediata a ese hecho se le hizo un reconocimiento.

Nos alegramos profundamente de que esté entero en el momento en que toma esta decisión, porque va a disfrutar de su retiro y posterior jubilación. Nos congratulamos de poder votar esta solicitud.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor presidente: como todos saben, hace más de dieciocho años que soy edila en esta Junta Departamental, y con algunos funcionarios, como los choferes, tengo una amistad verdadera.

En mi primer período en este legislativo, siendo en ese momento oposición, tuve el orgullo de que, enyesada, los choferes me trajeran y llevaran para participar de las comisiones y de las sesiones de la Junta. Ellos eran mis grandes aliados. Se logra cierta intimidad cuando uno se apoya en un compañero para llegar a su casa, por ejemplo, cosa que si ve un vecino puede entender que está mal.

Entre las cosas buenas e inolvidables de César está, como decía Goggia, el disfraz de mono, que le valió alguna reprimenda por la presidenta de turno. También recuerdo el famoso caño, que tuvo su historia en esta Junta.

En todos estos años que hace que conozco a César nunca lo vi triste, solamente cuando murió la mamá. Al parecer, nunca demuestra si está triste, porque siempre está con su sonrisa bonachona, siempre conversando, divirtiéndose.

Debo decir que, en lo personal, pierdo a un compañero de baile. Con él siempre salimos a bailar, y si ve que estoy medio embromada, como ha pasado últimamente, el me dice “Dale, gorda, vamos a bailar”. Él es como una campanita en esas cenas del Congreso Nacional de Ediles que se realizan en los diferentes departamentos.

Esto no es una despedida, es simplemente comentar qué ha sido César para cada uno de nosotros en esta Junta, como lo son el resto de los choferes y los demás funcionarios, porque, como digo siempre, sin ellos nosotros no podríamos desarrollar nuestra labor.

No lo voy a extrañar, porque espero que algún día se dé una vuelta por casa, como siempre lo ha hecho. Siempre será bienvenido. Espero que siga disfrutando, porque como dijo otro compañero, es bueno retirarse cuando uno aún tiene toda la fuerza, y más para ir a las termas, que es su gran pasión, a dónde siempre está dispuesto a ir en Semana de Turismo o Semana Santa.

No me despido del gordo porque lo voy a seguir viendo, simplemente quería expresar algunas cosas sobre él, que representan los momentos lindos que hemos pasado.

SEÑOR GAROLLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos Garolla.

SEÑOR GAROLLA.- Señor presidente: también nosotros queremos dejar nuestro testimonio.

En una instancia como esta, en que un funcionario de la Junta Departamental se va a retirar, me parece que es importante resaltar la huella que ha ido dejando. Como bien dijeron otros ediles, en todos los que lo hemos conocido César deja muchas huellas, muchas anécdotas, muy divertidas por cierto.

Ahora que se retira de su labor cotidiana, seguramente, todos lo vamos a extrañar, sobre todo porque lo que más impresiona de él son sus ganas de vivir la vida, además de su capacidad de manejo —que demostró cuando se produjo el accidente, como acá se recordó—. Vive cada día como si fuera el último, con alegría, siempre con buena energía y buena onda. Lo vamos a extrañar, pero sabemos que está lleno de proyectos y continuará su vida de otra manera.

Queríamos dejar constancia de su don de gente. Es una persona muy querible y entrañable. Le deseamos lo mejor. Ya nos veremos por ahí.

SEÑOR TORENA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ignacio Torena.

SEÑOR TORENA.- Señor presidente: nosotros no tenemos anécdotas con el Medio Loco, pero no podíamos dejar de decir que nos congratulamos por su decisión y que acompañamos su solicitud de retiro incentivado.

Si bien uno ocupa aquí un rol de legislador, también es funcionario en un organismo y si uno se pone en el lugar de compañero sabe que va a quedar un vacío cuando se retire. Se lo va a extrañar. Bien merecido tiene su descanso después de tantos años de trabajo. Le deseo un feliz retiro; espero que pueda disfrutar durante mucho tiempo su nueva etapa en la vida.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA.- Señor presidente: se ha dicho todo y más sobre el Medio Loco. Hace 13 años que estamos en la Junta y vaya si hemos hecho kilómetros en función del Congreso Nacional de Ediles y de las comisiones.

El Medio Loco era un chofer, uno de los tantos, pero más que un chofer, para mí llegó a ser un consejero en lo político, porque pertenecemos al mismo partido. Muchas veces nos ha hablado y nos ha abierto los ojos con respecto a gente que nos rodeaba, de nuestro propio partido. El me decía: “Tené cuidado”. Es una persona fiel, discreta, alegre. ¡Si

habremos compartido anécdotas! Como cuando en Andresito casi nos vamos para abajo del puente y no contamos el cuento. También en la Meseta de Artigas y en las termas, con Juan y con Eduardo. Yo llegué en otro vehículo. Los compañeros me dijeron: “Vamos a darnos un baño”, pero yo no tenía short. Imagínense quién me prestó el short. Era naranja fluorescente veinticinco talles más grandes que el mío. Hice de modelo en las termas. Menos mal que no me conocía nadie. Lo importante es que disfruté el baño.

Mi agradecimiento a César. Lo perdemos como compañero de trabajo, pero seguiremos en la ruta política, aunque no pertenezcamos al mismo grupo. Vamos a encontrarnos en su Santa Lucía o en nuestro Canelones, porque lo que se cosecha en el tiempo no se pierde. Ha sido una persona fiel, amiga. No le vamos a decir que le vaya bien porque sabemos que va a ser así. Siempre ha sido un luchador, constante y medio loco.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay más ediles anotados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

36. TRATAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES 2018 200 81679 Y 2018 200 81833

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 28° término, ingresado como grave y urgente en 6° lugar: “TRATAMIENTO DE LOS EXPEDIENTES 2018-200-81-00679 Y 2018-200-81-00833.”

En discusión.

SEÑOR RIPOLL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Juan Ripoll.

SEÑOR RIPOLL.- Señor presidente: en la noche de hoy discutimos, sin que estuvieran —a mi gusto— en el orden del día, estos dos expedientes. Es mucho lo que se ha dicho. Nosotros abrimos el debate, con lo que eso implica cuando hay una barra que tiene un sentimiento muy fuerte y defiende algo que realmente es un sueño.

Como decíamos cuando fundamentamos nuestro voto en la sesión anterior, hay diferentes conceptos sobre la descentralización, muchos de los cuales se complementan. Hay conceptos de administración, financieros, de convivencia... Todo eso se resume en algo mucho más prioritario, que es una concepción política de la utilización del poder. Es muy factible que en la parte teórica estemos de acuerdo muchos de los que estamos acá. Sin embargo, conjuntamente con un concepto relativo a cómo se debe administrar el poder y cómo se debería administrar para que haya una convivencia adecuada, pacífica y que tenga como objetivo el bienestar de la mayoría de la población, más en los momentos que se viven en América, creemos que todo esto debe tener como primera bandera el fortalecimiento de la democracia; la democracia, el gobierno del pueblo, la participación de la gente, que logre, a través de diversos mecanismos, generar la cultura de empoderarse y de ser dueña de su propio destino. Esto es muy complejo en el mundo globalizado, donde la alienación lleva a que seamos sujetos fácilmente manejables, dominables. No solo somos influenciados por la televisión, sino también por las redes. Pero si tomamos como bandera que la democracia esté en manos de la gente, vamos a ayudar a construir la base, los cimientos para edificar sobre ellos con una mejor perspectiva.

Tenemos muchas dificultades, muchos fracasos en lo que pretendemos que sea la descentralización en nuestro departamento, pero cuando vamos a otros departamentos vemos que tienen más problemas y más difíciles de resolver que los nuestros. Nosotros hemos logrado un avance.

Ahora tenemos dos proyectos de ley en el parlamento —uno del Poder Ejecutivo y otro del Partido Nacional—, pero uno vislumbra que es muy difícil que se llegue a un acuerdo y se apruebe un proyecto de renovación y de avance, porque hay conceptos muy distintos en materia de descentralización, aun teniendo el mismo objetivo. Las metodologías son contrapuestas en muchos momentos, por lo que uno ve que es muy difícil reunir la mayoría de dos tercios para cambiar algunas cosas que son imprescindibles si queremos que avance este proceso.

No hay nada más difícil que cambiar una cultura. Y de eso se trata.

Uno analiza el departamento y ve que hay cinco o seis lugares donde los vecinos tienen la inquietud, la esperanza, el sueño de avanzar en este tema, teniendo municipalizado su territorio. ¡Vamos a decirlo claramente: cien por ciento municipalizado; toda el área rural y la capital! Solo otros dos departamentos tienen lo que tiene Canelones. Algunos van a más, quieren más, y está bien. Está bien que peleen por ese sueño, por ese objetivo.

A quienes asumieron la responsabilidad de la representación política a veces les toca decir que sí y, a veces, que no. Y no solo decir que no. El gran desafío no es solo explicar, sino también que se entienda por qué no. Por qué no ahora; por qué un paso a destiempo puede ser un *boomerang* en esta evolución de la cultura de la descentralización. Y ese es el desafío que el oficialismo está poniendo arriba de la mesa para compartir con los partidos de la oposición. El desafío de juntos avanzar en un camino que sea mucho más firme, más sólido, que no sea solamente el de crear expectativas que posteriormente generen descreimiento, caída y desplome de todo el sistema institucional. Por eso, nosotros estamos reconociendo el derecho de estas localidades, estamos reconociendo que en algún momento se crearán esos municipios, pero no en este.

El Pinar también está peleando por esto, sí, pero no juntó firmas. A El Pinar le pasó lo mismo que al Municipio de Pando. Tuvo una fecha para responder y no respondió. No sé qué pasó o quién fue el responsable; no sé. Sé que dejaron pasar la fecha y no participaron en lo que era una contienda de competencias entre ellos y otro municipio. Bueno, a la gente de El Pinar le pasó esto.

Pero, vamos a San Luis, y ahí tenemos otro foco, donde los vecinos, con total justicia, también reclaman. Y ellos dicen: “Tenemos una marcada identidad y no somos lo mismo que La Floresta”. Uno va a San Luis y encuentra gente que anda a caballo, que vende pescado, con una realidad diferente a la del Municipio de La Floresta. Y en algún momento será, pero avancemos...

Hace poco, tratábamos un tema de esos que ojalá no vengan nunca a la Junta. En este proceso tenemos idas y venidas, y a veces importantes retrocesos, que son desmotivadores, cuando los alcaldes no entienden qué es el funcionamiento colectivo y se transforman en una especie de mesías del pueblo, lo que se contrapone totalmente a lo que queremos generar.

Creo que, como dicen los chinos, un viaje de mil millas comienza por un paso. Por lo tanto, considero que debemos empezar, por lo menos, por lo que los vecinos han logrado: juntar firmas y organizarse para llegar hasta acá.

Quizá a alguno se le fue la boca en algunas cosas y estuvo mal. Nosotros, de todas formas, comprendemos; no compartimos que se nos falte el respeto, pero sí entendemos la situación, la pasión que se pone, y creemos que esa pasión, bien canalizada, va a alimentar logros en una u otra forma.

El Frente Amplio, en la noche de hoy, va a proponer comenzar a caminar en este camino todos juntos, capaz que a un ritmo...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

Ya termino, señor presidente. Como decía, vamos a proponer caminar este camino todos juntos, quizás a un ritmo más lento que el que se pretende y, tal vez, expuestos a pagar el costo político desde el punto de vista electoral. Pero estamos firmemente convencidos de que al final del camino vamos a encontrar la luz, vamos a encontrar el éxito y vamos a lograr llegar a lo que todos estamos buscando.

SEÑOR CERVINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI.- Señor presidente: creemos que sin tocar el tema, hoy ya hemos debatido largo y tendido acerca de la creación de estos dos municipios, por los que los vecinos entregaron sus firmas y se siguió el camino correspondiente de cotejarlas en la Corte Electoral y demás.

Hemos recibido a los vecinos, hemos recibido a los directores, y, como lo expresamos anteriormente, no concordamos con la bancada oficialista. En nuestra opinión, estaba todo dado para que se pudieran crear estos municipios.

Entendemos que existen diferencias en este tema; se puso a votación y perdimos. Creemos que, igualmente, se debe seguir trabajando en este sentido para que los vecinos logren lo que anhelan. Creemos, también, que hay que seguir trabajando en el tema de la

descentralización para poder lograr no solo que nuevos lugares puedan conformarse como municipios —porque cumplen con los requisitos exigidos—, sino para poder seguir dotando de recursos a los municipios ya existentes, para seguir desarrollándolos y, en definitiva, conseguir mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Dejamos planteada nuestra posición y por eso entregamos algunas mociones con respecto al tema que, llegado el momento, se pondrán a votación. Es todo.

SEÑOR RIVERO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: concuerdo con que hemos discutido mucho en la noche de hoy, pero como recién me siento en la banca, voy a empezar en este momento a discutir algunas cosas.

Creo que ver a los vecinos de Canelones —a los de Casarino como a los de Juanicó— movilizados, organizados, caminando todos juntos por un objetivo, con intereses legítimos y haciendo reclamos legítimos debería ser motivo de alegría; por lo menos, creo que lo es para la bancada del Frente Amplio.

Los vecinos de Canelones entienden que el proceso de descentralización y participación ciudadana llevado adelante en Canelones funciona, si no nadie pediría nuevos municipios. Si este modelo no funcionara, los vecinos no se movilizarían para pedir nuevos municipios. Y hoy, el señor edil Ignacio Torena decía que, en realidad, la gente pedía nuevos municipios porque veía que no funcionaban. ¡No, es totalmente lo contrario! La gente se moviliza porque quiere sus propios municipios, con intereses legítimos, con sentido de pertenencia y cumpliendo algunos pasos que la ley obliga, pero sabiendo que el proceso de descentralización es una herramienta fundamental para mejorar sus barrios, sus localidades, su convivencia; para mejorar las calles, las veredas, las luces; para que sus organizaciones sociales y deportivas puedan seguir creciendo.

Esa movilización social, esa movilización de los vecinos de Canelones es la que nos debería alegrar. Sin lugar a dudas, es un motivo de alegría y de orgullo. Pero todos esos vecinos se movilizan sabiendo que ya están dentro de un municipio. Hay otros departamentos en los que tienen que movilizarse sabiendo que ni siquiera están dentro de un municipio, sabiendo que hay zonas que ni siquiera están municipalizadas y que tampoco van a estarlo; en ese sentido, hay algunas notas de prensa que dicen que aparentemente algunos no quieren más municipios.

Una descentralización que, en la ley que se votó en el año 2009, no alcanzó ningún tipo de unanimidad. De hecho, en el mismo año 2009 o en 2010, un hoy senador y

candidato a presidente en aquel momento presentó un recurso de inconstitucionalidad de dicha ley. Fue candidato a presidente y va a volver a ser candidato a presidente, y presentó un recurso de inconstitucionalidad de la ley ante la Suprema Corte de Justicia. ¡Si será la descentralización un tema que no genera unanimidades!

En Canelones hemos llegado a puntos de encuentro realmente muy importantes. Hace unos días un diputado de la oposición decía que Canelones era un ejemplo de la descentralización en el país; lo decía un diputado de la oposición: el diputado Sebastián Andújar. Capaz que si lo dice alguien del Frente Amplio se piensa que se está haciendo autobombo, pero no, lo dice la misma oposición.

Entonces, cómo en un departamento que es ejemplo de un modelo de descentralización los vecinos no van a querer más descentralización, más participación ciudadana. Todos lo queremos. Hoy no es el fin de estos movimientos sociales en Juanicó o en Casarino. No significa el fin. Quizás hoy es un nuevo impulso, un impulso diferente a lo que los vecinos esperaban legítimamente o tenían como objetivo. Pero no es el fin, es un impulso nuevo. De eso se trata la descentralización y la participación ciudadana. Se trata de seguir construyendo, de que los vecinos se movilicen, participen, opinen, sean parte de esto. Y más allá de las cuestiones técnicas —hoy escuchamos al señor edil Torena hablar, en casi todas sus intervenciones, sobre cuáles eran los límites de la serie de Juanicó; ya me los sé de memoria— hay cuestiones políticas.

Quizás algunos piensen con picardía que esto tiene algún sentido político electoral, y no lo tiene, porque no se piensa la descentralización con sentido político electoral. Si el Frente Amplio lo pensara así no lo hubiese llevado a cabo, porque sabíamos que en el 70 % de los municipios del país perdía. Si lo pensáramos con esa lógica hubiésemos conformado solamente los municipios de la Ruta 5, de la Costa y alguno de la Ruta 8, y listo. Creábamos 20 municipios, que es donde gobernamos, y listo. No fue así, porque un tercio de los municipios de Canelones no los gobierna el Frente Amplio, y los creamos igual, ¡a sabiendas de que perdíamos!

Por lo tanto, no se piensa la descentralización con una lógica político electoral o con la lógica de “lo voy a hacer si me va bien a mí, si no me va bien, no lo hago”. Nunca lo hicimos con esa lógica. Y está demostrado empíricamente en Canelones y en el resto del país. Creamos municipios en departamentos del país donde el Frente Amplio no tiene ningún municipio; ¡ni uno! Y, sin embargo, seguimos impulsando nuevas modificaciones y nuevas discusiones para seguir profundizando en la descentralización y que llegue a aquellos lugares remotos donde todavía no ha llegado.

Tampoco se piensa la descentralización en función de cuántos recursos genere el municipio que se va a crear, porque con esa lógica tampoco hubiésemos creado algunos municipios del santoral, por ejemplo. Hubiésemos creado los municipios de Las Piedras, Ciudad de la Costa y alguno más, no muchos más. Tampoco se piensa con esa lógica.

De hecho, cuando vamos a discutir la descentralización en lógica de recursos, también hay que decir que año a año los municipios de Canelones y de todo el país tienen cada vez más recursos. Y no es una descentralización, como decía el señor edil Ubaldo Aíta, como la que se dio en la década de los noventa, en la que había una junta local que era a voluntad del intendente, era una descentralización bastante a medias y era una especie de saludo a la bandera. No, hoy hay recursos, hoy hay cómo gastarlos, hoy hay mecanismos para presentarse a concursos para recibir más recursos y hay mecanismos de participación ciudadana que permiten a los vecinos de Canelones incidir en las decisiones de dónde gastar los dineros públicos. Y eso también hay que decirlo.

La descentralización no es solamente la creación *per se* de municipios. Es brindar recursos, brindar herramientas y transferir poder de decisión a los gobernantes locales y a los ciudadanos de cada municipio.

Hoy se dijeron algunas cosas que no quiero pasar por alto. Se dijo que en Casarino no había policlínica. En Casarino hay policlínica. Capaz que el compañero Leandro D'Andrea es más amigo mío que del edil Silva y me contó a mí que había policlínica en Casarino y a él no le contó. Pero hay.

También es importante decir, porque se dijo que había obras en La Paz, en Las Piedras, en 18 de Mayo, en Progreso — ¡y claro que las hay!—, que también las hay en Juanicó. También hay obras en Juanicó; se está bituminizando una calle importante de esa localidad —no recuerdo el nombre— que es por donde va el ómnibus. Seguramente el edil Torena, que es del municipio de Canelones, pueda confirmar esto.

Entonces, se dicen cosas, después se levantan, se van de sala porque juega un cuadro de fútbol al otro día o vaya a saber por qué, y parece que uno le está contestando al viento. Pero hay cosas que no están bien.

También se repitió varias veces que en Canelones había alcaldías en lugar de municipios.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor presidente: mociono extenderle el tiempo al señor edil Maximiliano Rivero por diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

21 en 23. AFIRMATIVA

Puede continuar el señor edil Maximiliano Rivero.

SEÑOR RIVERO.- Señor presidente: es un compromiso de nuestra fuerza política la descentralización y la participación ciudadana, incluso desde antes de llegar al gobierno nacional. Uno puede ver los experimentos que se hacían de participación ciudadana en Montevideo a partir de la llegada del Frente Amplio al gobierno departamental. Y puede comparar aquella participación ciudadana de 1990 en Montevideo con la participación ciudadana y descentralización que se daba en Canelones, y se encuentra con que conceptualmente era distinta, había un abismo de diferencias entre una y otra.

Este compromiso de participación ciudadana se ve reflejado y refrendado en este nuevo impulso de descentralización, que son los municipios. Municipios electos donde la gente puede elegir a sus gobernantes, donde hay instancias para proponer, instancias para controlar e instancias varias donde los vecinos participan. Y este proceso de descentralización y participación ciudadana no solamente se basa en la creación de municipios. Dicho sea de paso, Canelones tiene más de un cuarto de los municipios de todo el país. Nadie puede decir que Canelones se niega a crear municipios. Nadie. Porque, si no, qué queda para el resto.

La descentralización es un proceso que va caminando, que va tomando forma y que necesita un compromiso activo de todos los partidos políticos. Necesita un compromiso serio, un compromiso que tienda a la profundización del modelo, que tienda a la profundización de la participación ciudadana y no solamente a la fragmentación municipal. Seguramente, dentro de cinco o diez años aparezcan nuevos municipios, como decía el compañero Juan Ripoll, que los vecinos se organicen a lo largo y ancho del departamento y propongan nuevos municipios, pero eso no significa por sí mismo que se va a profundizar el modelo de municipalización o el modelo de la participación ciudadana. Eso se tiene que seguir trabajando. Y una buena forma de defender a la descentralización y a la participación

ciudadana es lo que hizo esta Junta Departamental hace un ratito al exigirle a la alcaldesa de Mígues cumplir con la ley, hacer las cosas dentro de la ley. Ese es un buen gesto del sistema político de Canelones; eso es defender la descentralización y la participación ciudadana. Se trata de defender una herramienta que, sin dudas, trae beneficios para la sociedad. Si no los trajera, nadie pediría nuevos municipios, nadie se organizaría en torno a la herramienta que representan los municipios, ni los vecinos de Juanicó ni los de Casarino ni los de San Luis o de El Pinar; nadie se organizaría en ese sentido.

Para cerrar, porque no queremos repetir cosas que ya se han expresado, queremos resaltar que este no representa para nosotros el final de ninguna movilización social ni de ningún proceso en Juanicó o en Casarino, significa un mojón, un nuevo impulso, que esta Junta Departamental y que la bancada del Frente Amplio intentan darle a estos movimientos. Sería imperdonable para nosotros que estas organizaciones que se han movilizado quedaran en la nada, frustradas y que se apagara la llama que han encendido los vecinos y vecinas de estos dos puntos del departamento; puntos distantes entre sí, pero muy cercanos a la hora de pensar en la descentralización y en la participación ciudadana.

Nosotros vamos a apoyar la moción que el Frente Amplio ha hecho llegar a la mesa, pero seguiremos trabajando a partir de mañana, intentando que no se termine esa movilización e intentando profundizar el modelo que, en palabras de los propios opositores en Canelones, es un ejemplo a nivel nacional

SEÑOR PRESIDENTE.- Han llegado mociones a la mesa a las que se les dará lectura por orden de llegada.

Léase.

(Se lee:)

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La propuesta es que se dé lectura a todas las mociones?

SEÑOR RIPOLL.- Sí, señor presidente, porque pueden ser complementarias o contrapuestas, y el pleno debería estar en conocimiento de todas las mociones para votar por una u otra, o acompañar ambas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la segunda moción llegada a la mesa.

(Se lee:)

Canelones, 30 de octubre de 2018.

VISTO: La iniciativa formulada por ciudadanos de Paso del Andaluz – Cassarino solicitando la creación de su Municipio.

RESULTANDO: I) Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 de la ley 19.272 "El 15% (quince por ciento) de ciudadanos inscriptos en una localidad o circunscripción tendrá el derecho de iniciativa ante el Gobierno Departamental en los asuntos de su competencia, incluida a la que corresponde para constituirse en Municipio. Las firmas serán presentadas ante la Junta Departamental y posteriormente enviadas por éste a la Corte Electoral para su validación."

Teniendo en cuenta que la Corte Electoral comunicó la convalidación requerida de las firmas de los ciudadanos que ejercieron el derecho de iniciativa (Artículo 303 de la Constitución y Artículo 16 de la ley 19.272)

II) Que esta Junta Departamental entiende que la localidad Paso del Andaluz – Cassarino reúne las condiciones legales para constituirse en Municipio.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo accede a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo N° 273 Nral. 1° de la Constitución de la República y Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental.

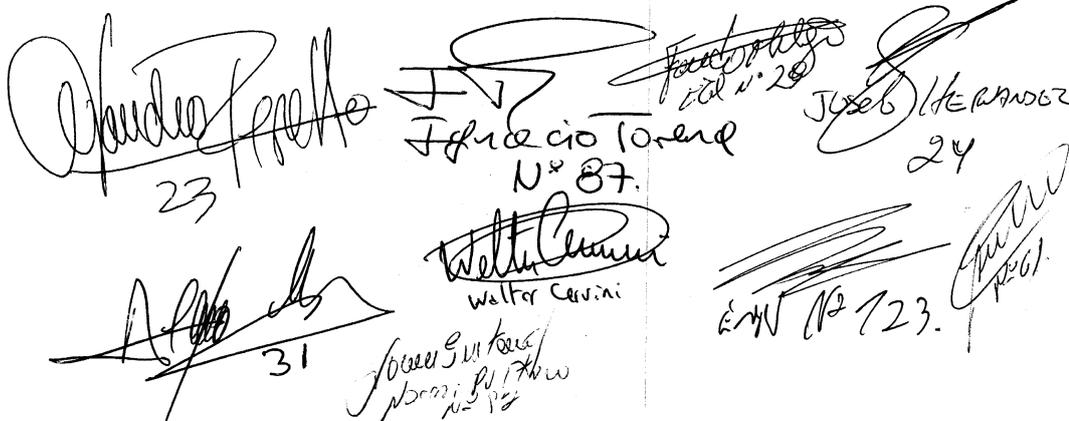
DECRETA:

Artículo 1°. Crease el Municipio "Paso del Andaluz – Cassarino" integrado con los siguientes límites de jurisdicción territorial:

Al Norte: Vía Férrea línea a Minas desde límite Departamental con Montevideo hasta Arroyo Meireles. Al Este: Arroyo Meireles desde vía férrea línea a Minas hasta desembocadura en Arroyo Toledo. Al Sureste: Arroyo Toledo desde desembocadura del Arroyo Meireles hasta vía Férrea línea Minas.-

Distrito Electoral serie CQC

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese y publíquese. Aplíquese el Art. 72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°



 23

 Ignacio Torner

 N° 87.

 Walter Cervini

 24

 31

 José Luis Torres

 N° 123

Canelones, 30 de octubre de 2018.

VISTO: El derecho de iniciativa formulado por ciudadanos inscriptos en el Padrón Cívico (Serie CNA) correspondiente a la localidad de Villa Juanicó.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16° de la Ley 19.272 "El 15% (quince por ciento) de los ciudadanos inscriptos en una localidad o circunscripción tendrá el derecho de iniciativa ante el Gobierno Departamental en los asuntos de su competencia, incluida la que corresponde para constituirse en Municipio. Las firmas serán presentadas ante la Junta Departamental y posteriormente enviadas por ésta a la Corte Electoral para su validación."

Con fecha 23 de octubre ppdo la Corte Electoral comunicó la convalidación requerida legalmente de las firmas de los ciudadanos que ejercieron el derecho de iniciativa (art. 303 de la Constitución y art. 16 de la ley 19.272.

II) Que esta Junta Departamental entiende que la localidad de Villa Juanicó, de la 1era Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, reúne las condiciones legales para constituirse en Municipio al amparo de lo prevenido por el art. 1° inc. 2 de la ley 19.272: "Toda población de más de dos mil habitantes constituirá un Municipio y su circunscripción territorial deberá conformar una unidad, con personalidad social y cultural, con intereses comunes que justifiquen la existencia de estructuras políticas representativas y que faciliten la participación ciudadana."

III) que el Decreto 76 de este Organismo de fecha 30 de diciembre de 2009 establece los límites de los 29 Municipios Canarios;

IV) que el Gobierno Departamental estableció la municipalización del 100% del territorio;

V) que es intención del Gobierno Departamental crear el Municipio de "Villa Juanicó" el cual estará integrado por las siguientes localidades: Estación

Juanicó, Rincón del Gigante, Paraje Vaeza, Albatros, El Remanso, Parada Cabrera (o Barrio San Isidro), Villa Arejo, Barrio La Recta, Las Violetas y Villa Guadalupe;

VI) que en consecuencia, es necesario modificar los artículos 13 y 29 del Decreto 76 de fecha 30 de diciembre de 2009.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo accede lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo N° 273 Nral. 1° de la Constitución de la República y Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental.

DECRETA:

Artículo 1°. Modificase el artículo 29 del Decreto 76 de fecha 30 de diciembre de 2009 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 29°: Créase el Municipio de Canelones con los siguientes límites de jurisdicción territorial:

Al Norte: Arroyo Canelón Grande desde la desembocadura del arroyo Canelón chico hasta Ruta 64.

Al Este: ruta 64, desde el arroyo Canelón Grande hasta Continuación de ruta 32; Continuación de Ruta 32 hasta el camino que va a Juanicó.

Al Sur: Camino que va a Juanicó. Desde la Ruta 32 hasta Vía Férrea.

Suroeste y al Oeste: Vía Férrea hasta Camino Baeza, por ésta y su prolongación hacia el oeste, hasta la continuación de la calle Estados Unidos de Norteamérica, por ésta y su prolongación hasta Cañada Las Violetas, continuando por ésta hasta Cañada Echevarría; por ésta última hasta su desembocadura en el arroyo Canelón Chico y por éste hasta el arroyo Canelón Grande.

Distrito Electoral CAA."

Artículo 2°. Modificase el artículo 13° del Decreto 76 de fecha 30 de diciembre de 2009 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 13º. Créase el Municipio de Progreso, con los siguientes límites de jurisdicción territorial:

Al Norte: Camino Lloveras, hacia el Este, hasta Ruta No. 5, Ruta No. 5, hacia el Sur desde camino Lloveras hasta camino Folle Juanico, Camino Folle Juanico (también llamado camino Dodera o camino Albatros) desde Ruta No. 5 hasta Camino Ciréfica, Camino Ciréfica hacia el Sur desde camino Folle Juanico hasta camino vecinal que sale al este, camino vecinal (Camino Folle Ruta No. 32) cruzando Camino Las Tropas hasta Ruta No. 32.

Al Este: Ruta No. 32, hacia el Sur, camino vecinal (Folle Ruta No. 32) hasta Ruta No. 67, incluyendo los padrones o fraccionamientos con frente a dicha ruta en su acera Este.

Al Oeste: Ruta No. 36, desde Arroyo el Colorado hasta Arroyo Las Brujas Grande, Arroyo Las Brujas Grande, aguas arriba desde la Ruta No. 36 hasta sus nacientes en Camino Lloveras.

Al Sur: Ruta No. 67 desde Ruta No. 32 hasta Camino de Los Viñedos; Camino de los Viñedos al límite con Villa Los Manzanos calle Las Granjas, de calle Las Granjas hasta calle Las Delicias, de La Delicias hasta Ruta 5 vieja, la Ruta 5 vieja hasta A. Machado, de A. Machado a Francisco de Ponga, de Francisco de Ponga al límite sur de Villa Alegría y hasta el Camino de Las Tropas (Av. Brasil) de Av. Brasil a Ruta 5 nueva; Ruta 5 Nueva hasta el Arroyo Colorado y por éste, aguas abajo hasta Ruta No. 36.

Distrito electoral CDB."

Artículo 3º. Créase el Municipio "Villa Juanicó" integrado por las siguientes localidades: Estación Juanicó, Rincón del Gigante, Paraje Vaeza, Albatros, El Remanso, Parada Cabrera (o Barrio San Isidro), Villa Arejo, Barrio La Recta, Las Violetas y Villa Guadalupe; y con los siguientes límites de jurisdicción territorial:

-Al Norte sirven de límite: Camino Continuación Estados Unidos de América, Arroyo Las Violetas hasta la Ruta 5 y de ésta a Camino Villa Guadalupe.

- Al Este (con Caserío Murialdo y Canelón Chico) sirven de límite: el Arroyo Canelón Chico, Ruta 32 y Ruta 107 hasta la Escuela Rural N° 13 en Camino de Las Tropas.

- Al Sur (con Progreso) sirven de límites: Camino Albatros, Camino Ciréfica y Camino Folle al Suroeste: Camino Lloveras.

- Al Oeste (con Los Cerrillos), sirven de límite: el Camino Juan P. López y Cañada Etcheverría, al Noroeste: Ruta 64 hasta Camino Estados Unidos de América.

Distrito electoral serie CNA."

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese y publíquese. Aplíquese el Art.72 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Antonio Pello
23

Juan Carlos Toranzo
N° 87.

Walter Cerri
Walter Cerri N.

Fernando Fdez
Fidel N° 205

31

N° 61

José María
N° 92

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada en primer lugar, firmada por ediles del Frente Amplio.

(Se vota:)

_____ **19 en 24. AFIRMATIVA**

Dado que las otras mociones son contradictorias, no se van a poner a consideración.

37. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 04:18 del día 7 de noviembre de 2018)

EDIL EDGARDO DUARTE

Presidente

HUGO RECAGNO

Director general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía